



VIGILA PERU

VIGILANCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS



REPORTE REGIONAL N° 01 PIURA

ENERO – DICIEMBRE 2004

INDICE

	<u>Página</u>
Presentación	03
Introducción	04
Glosario	05
I. Generación de la Renta.	07
1.1. Producción	07
1.1.1. Petróleo	07
1.1.2. Gas	09
1.2. Empleo	10
1.3. Canon y SobreCanon	11
II. Distribución de la Renta	12
2.1. Canon y SobreCanon	12
2.2. Transferencia de canon a la región (2004)	15
2.3. Transferencia de Canon y SobreCanon por habitante	15
2.4. Transferencia de canon a universidad e institutos	18
III. Utilización de la Renta	19
3.1. Gobierno Regional Piura: Presupuesto y Ejecución de Proyectos de Inversión financiados con recursos del canon y sobreCanon.	19
3.2. Co-financiamiento de proyectos de inversión del Gobierno regional financiados con recursos del canon y sobreCanon.	21
3.3. Proyectos financiados con recursos del Canon por la Universidad Nacional de Piura.	22
3.4. Capacidad institucional de Gobierno Regional para la gestión de recursos.	23
3.5. Gobierno Regional: Presupuesto y Ejecución de Funciones y Proyectos de Inversión financiados con recursos del Canon y SobreCanon.	24
3.6. Avance del presupuesto por elemento de gasto de las aplicaciones directas en las inversiones financiadas con recursos del canon.	26
3.7. Avance en ejecución presupuestal por elemento de gasto de principales proyectos de inversión financiados con recursos del canon y sobreCanon.	26
IV. Responsabilidad Social y Conflictos.	32
4.1. Responsabilidad Social	32
4.2. Conflictos y Resolución de conflictos	33
V. Cumplimiento de las Normas Ambientales.	34
5.1.- Consultas Previas en los proyectos	34
5.2. Estudios de Impacto Ambiental.	35
5.3. Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA).	36
VI. Conclusiones y Recomendaciones.	36
6.1. Conclusiones	36
6.2. Recomendaciones	37
Anexos	38

Presentación

El presente informe ha sido elaborado en el marco del Sistema de Vigilancia Ciudadana (Vigila Perú) que ha iniciado actividades del Proyecto de Vigilancia Ciudadana de Canon y Regalías en los sectores de minería, petróleo y gas en seis regiones del país (Piura, Cajamarca, Ancash, Cusco, Arequipa e Ica). El Informe es producido por Cipca en el marco del Proyecto Vigilancia Ciudadana de la Renta Minera, Petrolera y Gasífera, que gestiona el Grupo Propuesta Ciudadana, con el apoyo financiero de Open Society Institute (OSI) - Revenue Watch Program. Este sistema de vigilancia de las industrias extractivas tiene como objetivo sensibilizar a la población y sociedad civil en general, en el análisis y debate respecto a los recursos generados en las regiones, así como la distribución y uso de los mismos.

Con este proyecto, se producirán reportes semestrales de vigilancia en cada una de las regiones y un reporte nacional consolidado, que serán ampliamente difundidos para el conocimiento de la sociedad regional. Para llevar adelante esta tarea, se cuenta con una matriz de indicadores, que nos permite analizar la secuencia que comprende la generación, distribución y el uso de los recursos del canon y de regalías. Se incluye también algunos indicadores de observación al cumplimiento de algunos aspectos de legislación ambiental por parte de las empresas de estas industrias extractivas; así como indicadores de responsabilidad social de la empresa con las comunidades.

Para el informe de la Región Piura, se ha tenido en cuenta, exclusivamente, al sector hidrocarburos, por ser el de mayor producción y generador de renta (Canon y Sobrecanon). Se han desarrollado los indicadores respecto a la actividad petrolera, cuya información ha sido recogida tanto de fuentes secundarias como primarias. Asimismo, se pretende que éste sea validado con los principales actores involucrados en este sector.

Con excepción, este primer reporte corresponde al período Enero - Diciembre 2004. En la primera parte del informe se analiza la generación, distribución y uso del canon y sobrecanon en la región; continuando con el tema de responsabilidad social y conflictos de las principales empresas explotadoras y productoras de petróleo en la región; para luego revisar el cumplimiento de normas ambientales por parte de estas empresas.

Esperamos con este informe, propiciar el debate y/o formar opinión respecto a temas cruciales como las políticas públicas para el uso de nuestros recursos, y pueda contribuir al fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil y a fomentar una participación ciudadana más activa.

Sistema Vigila Perú
Equipo Regional Piura

INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente informe está centrada en la actividad extractiva del sector hidrocarburos, y se constituye en un esfuerzo del Grupo Propuesta Ciudadana por fortalecer las actividades de vigilancia ciudadana, esta vez, con en la vigilancia de los recursos generados por esta actividad.

Al respecto, dentro del contexto en que se desarrolló la actividad petrolera durante el año 2004, en la Región Piura se dieron una serie de discusiones a nivel de actores políticos y sociales respecto a la distribución del Canon y Sobrecanon Petrolero derivado de la promulgación de la nueva Ley 28277 de distribución de este recurso. Entre las disposiciones principales de esta Ley, está el considerar a la provincia de Piura como productora, debido a la ubicación de un nuevo pozo ubicado en el distrito de La Unión. Asimismo, en una primera etapa, se realizará la distribución a nivel provincial de acuerdo al criterio de producción; y en una segunda etapa se determinará la distribución, según criterios de población y producción en forma combinada.

De los recursos generados por Canon y Sobrecanon Petrolero, el Gobierno Regional de Piura, recibió en el mes de setiembre un monto adicional por este concepto, lo cual no respondió a las modificaciones en la distribución, sino que obedeció a una mejora en el precio del barril del crudo en el mercado internacional; los que fueron destinados a solventar financiamiento de proyectos de inversión. Sin embargo, con respecto a la utilización de los recursos por parte de los Institutos Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Música y Arte de la región; se suscitó una prolongada discusión por la no ejecución de los recursos en proyectos de infraestructura y equipamiento, debido a la no viabilidad de los proyectos. Al respecto, al mes de diciembre, el Gobierno Regional entregó las resoluciones de viabilidad de once institutos tecnológicos y un pedagógico para invertir sus recursos provenientes del canon petrolero; lo que da paso a las etapas de prefactibilidad y factibilidad para lograr las inversiones.

En cuanto a la producción de hidrocarburos en la provincia de Talara, es de vital importancia la operatividad de la Refinería de Talara cuyo manejo esta bajo la empresa estatal PetroPerú. Según informaciones proporcionadas por el presidente de dicha institución, para el año 2005 se tiene programado el inicio de los trabajos de modernización de la refinería que demandará una fuerte inversión. Al respecto, se manejan diferentes formas de financiamiento entre ellas, alianzas con empresas privadas, y considerando la alta rentabilidad de PetroPerú cuyas utilidades en el primer semestre del año superaron lo programado.

Por el lado del sector minero en la región, en el año 2004 la discusión estuvo centrada en la concesión de la explotación de los fosfatos de Bayóvar y en las postergaciones por parte de ProInversión. Sin embargo se espera que el mes de marzo del 2005, sea definitivo este proceso que permitirá la explotación de los recursos en tan importante proyecto para la región y el norte del país. Con respecto a la minería metálica, la discusión en torno al proyecto de extracción aurífera en Tambogrande fue el hecho mas importante en los últimos años, sin embargo, la oposición de la población a este proyecto hizo que la empresa minera se retire de la zona. Asimismo, el caso del Proyecto Río Blanco entre las provincias de Huancabamba y Ayabaca, estuvo en la atención de la población piurana, debido a las actividades de exploración que viene realizando la empresa Majaz en la zona, que ha generado malestar y oposición principalmente de varios centros poblados de estas provincias y que ha llevado al gobierno regional e instituciones interesadas en el tema a establecer una mesa de diálogo para la resolución de este conflicto.

Bajo este contexto se han venido desarrollando estas actividades extractivas en la Región Piura, y a través de la misma se espera que éste le permita contar con un marco general de la realidad de estos sectores.

Glosario

Audiencia Pública.- Es un acto público a cargo de la Dirección general de Asuntos Ambientales (DGAA), en el cual se presenta a la ciudadanía el estudio de Impacto Ambiental (EIA) o Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIAsd), registrándose las observaciones que formulen los participantes de la misma.

Bienes y servicios.- son los gastos para la adquisición de bienes, pago de viáticos y asignaciones por comisión de servicio o cambio de colocación; así como pagos de servicios de diversas naturalezas prestadas por personas naturales, sin vínculo laboral con el estado, o personas jurídicas.

Concesión.- Derecho minero que concede el Estado a un ente natural o jurídico para ejecutar labores de minería, a cambio de recibir un determinado canon del titular (Art. 24 de la Ley de Minas).

Concesiones de explotación y exploración.- Acto del Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Energía y Minas por medio del cual se confiere a los particulares, luego de cumplido el procedimiento previsto en la ley, el derecho exclusivo a la exploración y explotación de las sustancias minerales otorgadas dentro de el ámbito espacial concedido.

Combustible de hidrocarburos líquidos.- Mezcla de hidrocarburos, estables en estado líquido a 37°C y a presión absoluta inferior a 276kPa (40 psi) y utilizados generalmente para generar energía por medio de combustión. Dentro de ésta definición se incluyen los diversos tipos de gasolinas, el queroseno, el diesel y los combustibles bunkers y residuales.

Condensado (Líquidos del Gas Natural).- Hidrocarburo líquido formado por la condensación de los hidrocarburos separados del gas natural, debido a cambios en la presión y temperatura cuando el gas natural de los reservorios es producido o cuando proviene de una o más etapas de compresión de gas natural.

Contratista.- Persona natural o Jurídica nacional o extranjera que realiza actividades de exploración o explotación de hidrocarburos, bajo las formas contractuales que establece la Ley Orgánica de Hidrocarburos N° 26221.

Contrato de licencia.- El contratista obtiene la autorización de explorar y/o explotar hidrocarburos en el área de contrato. Perupetro S.A. transfiere al contratista el derecho de propiedad de los hidrocarburos extraídos, por lo que el contratista debe pagar una regalía al Estado.

Contrato de Servicios.- El contratista ejerce el derecho de realizar actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el área de contrato, recibiendo una contraprestación en función a la producción fiscalizada de hidrocarburos, es decir, en función a los hidrocarburos producidos y medidos bajo términos y condiciones acordados en el contrato.

Contrato Petrolero.- Acuerdo aceptado por las Partes, en los que se estipulan los términos y condiciones, por los que Perupetro S.A. autoriza al Contratista para la realización de operaciones, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 26221 y la legislación pertinente, con el objeto común de producir hidrocarburos en el área del contrato.

Consulta Previa.- Está constituido por talleres previos, que serán convocados por la Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA), en coordinación con la autoridad regional del lugar en donde se pretende desarrollar el proyecto minero o energético.

Estudio de Factibilidad.- Posterior al período de exploración, el concesionario quedará sujeto a la obligación de presentar un estudio de factibilidad que abarque el aspecto técnico, el financiero y el ambiental a los fines de continuación de los trabajos de la concesión.

Gas Natural.- Mezcla de hidrocarburos que a condiciones de reservorio se encuentran en estado gaseoso o en disolución con el petróleo. Comprende el gas natural asociado y el gas natural no asociado.

Gastos corrientes.- Se clasifican en esta categoría todos los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado.

Gastos de capital.- Se clasifican en esta categoría los destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado.

Hidrocarburos.- La Ley orgánica de Hidrocarburos establece que los hidrocarburos "in situ" son propiedad del estado y que los Hidrocarburos extraídos son otorgados en propiedad a Perupetro S.A., empresa estatal de derecho privado, a fin de que ésta pueda celebrar contratos de exploración y explotación con los particulares.

Hidrocarburos Líquidos.- En el presente texto se refiere sólo a petróleo y condensado.

Inversiones.- Gastos destinados a proyectos que comprenden el estudio (prefactibilidad, factibilidad y definitivo) y ejecución de obras, incluyendo la contratación de los servicios necesarios, así como la adquisición de inmuebles, equipos, vehículos y materiales para la realización de los mismos. Asimismo, incluye los gastos que correspondan a proyectos cuyo resultado implicará la mejora en la productividad, a través del cambio o la variación sustancial del proceso y/o tecnologías utilizadas por la entidad.

Inversiones financieras.- Gastos por la adquisición de títulos valores representativos de capital de empresas o entidades ya constituidas, de cualquier tipo, cuando la operación no importe aumento de capital; así como por los egresos para la constitución o aumento de capital de empresas de producción, comercial, financiera, bancaria y de seguros. Asimismo, se incluye los gastos por préstamos educativos y de fomento.

Otros gastos de capital.- Gastos de capital no clasificados como "inversiones" o "inversiones financieras". Incluye los gastos por la adquisición de inmuebles, bienes de capital y equipamiento necesarios para el desarrollo de acciones de carácter permanente, reposición de equipos, así como los gastos de capital sin contraprestación.

Otros gastos corrientes.- Gastos corrientes que no implican la contraprestación de bienes y servicios.

Personal y obligaciones sociales.- Gasto para el personal activo del sector público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo, oficio o función de confianza. Asimismo, comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador.

Producción Fiscalizada (Petróleo, gas natural o condensados producidos).- producción en el área de contrato y medido en un punto de fiscalización de la producción.

Recursos.- Concentración natural de material sólido, líquido o gaseoso dentro o sobre la corteza terrestre, cuya explotación económica es actual o potencial.

I. Generación de la Renta.

La actividad económica en la región Piura se ha visto dinamizada tradicionalmente por la producción agrícola, sin embargo, uno de los sectores que mayor generación de divisas le otorga a la región, actualmente, es el sector hidrocarburos¹. Por el contrario, en la generación de empleo, la relación ha sido siempre inversa. El análisis de este capítulo está centrado principalmente en la actividad petrolera², por ser el recurso de mayor explotación en la región (comparado con la minería en Piura), así como el principal generador de renta para la transferencia de Canon y Sobrecanon a la región.

Esta primera parte del informe, se centra en la producción regional de petróleo, considerando también la producción de gas que si bien es mucho menor, ha mostrado importantes avances en los últimos años. Asimismo, tendremos en cuenta la generación de empleo por parte de esta actividad y la determinación del Canon y Sobrecanon y las modalidades de generación del mismo.

1.1. Producción

Como hemos mencionado anteriormente, la producción petrolera es la mas importante a considerar en el presente informe para la región Piura, sin embargo, para el análisis de la producción del sector, también consideraremos la producción gasífera teniendo en cuenta que esta actividad es desarrollada por algunas de las empresas extractivas de petróleo en la región.

1.1.1. Petróleo

El departamento de Piura es, después de Loreto, una de las principales zonas productoras de petróleo del país. Luego de la privatización, en 1996, de los campos petroleros de la empresa estatal PetroPerú, las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos adquirieron un sistema de participación privada nacional y/o extranjera.

La producción fiscalizada de hidrocarburos líquidos, en los últimos años ha mostrado un comportamiento negativo (ver Anexo 1) por la constante disminución durante el período 1993 – 2002. Esta caída se ha seguido presentando para estos dos últimos años, en este período se observa una disminución de la producción de 10.7 a 10.4 millones de barriles anuales.

Cuadro N° 1
Producción Fiscalizada de Hidrocarburos Líquidos en la Región Piura (barriles)

Zona	Compañía	Lote	Producción fiscalizada de hidrocarburos líquidos (BLS)	
			2003	2004
COSTA NORTE	GMP	I	241,697	234,566
	PET. MONTERRICO	II	206,176	191,730
	MERCANTILE	III	246,609	239,328
	RIO BRAVO	IV	210,747	226,257
	GMP	V	56,000	50,840
	SAPET	VI/VII	1,203,047	1,323,279
	UNIPETRO	IX	112,796	113,117
	PEREZ COMPANC	X	4,207,870	4,144,314
	PET. MONTERRICO	XV	8,045	7,572
ZÓCALO NORTE (1)	PETROTECH	Z-2B	4,238,266	3,930,176
TOTAL REGIÓN PIURA			10,731,253	10,461,179
TOTAL PAÍS			30,545,986	29,243,429
APORTE DE PIURA EN PRODUCCIÓN NACIONAL (%)			35.13	35.77

(1) Frente a las costas de Piura

Fuente: PERUPETRO

Elaboración: CIPCA

A nivel nacional, los niveles de producción en la región Piura son significativos, siendo su participación de 35% durante los dos últimos años respecto al total nacional, mientras que el 65% de producción petrolera se realiza en la zona de la selva norte (Loreto) y selva central (Loreto, Ucayali y Huanuco). El cuadro N° 01 nos muestra una pequeña caída tanto en la producción de Piura como a nivel nacional, sin afectar el nivel de participación de la región.

¹ En el año 1996, el sector petróleo y minas representaba el 27.6 % del PBI regional, y el agrícola el 16.8 %. Fuente: www.cipca.org.pe.

² Se considera también la extracción gasífera ya que el canon y sobrecanon petrolero considera la renta generada por extracción tanto de petróleo como de gas.

La producción en la región Piura, se concentra principalmente bajo la explotación de las empresas Petro Tech Peruana S.A.C. (37.6% en el año 2004 siendo su participación el año anterior de 39%) y Perez Companc (39.6% en el 2004, similar al año anterior) y en menor medida en la producción de un grupo de ocho empresas, siendo en total 11 los lotes en explotación. Una característica de la producción petrolera en la región es que casi todas las empresas explotan su producción en la costa norte a excepción de Petro Tech que opera en el zócalo norte frente a las costas de Piura.

La valorización de la producción de hidrocarburos líquidos en la región³, muestra como principales generadoras de ingresos a las empresas Petro Tech y Petrobras⁴. Si bien Petrobras mostró una mejor producción fiscalizada de petróleo, es Petro Tech la que mayor valorización de producción ha tenido entre los años 2003 y 2004. Entre la producción de ambas empresas, se genera aproximadamente el 80% de ingresos por venta de hidrocarburos.

En general, se observa un incremento en la valorización total de la producción de petróleo de la región, con un aumento de 26% entre los dos últimos años, a pesar de la disminución de producción fiscalizada de hidrocarburos. Ello se debió a las

constantes fluctuaciones del precio del petróleo a nivel internacional, con tendencia al alza, alcanzando su mayor cotización de los últimos años.

1.1.2. Gas

Otro de los recursos que se explota en la región Piura es el Gas Natural, aunque no en la medida de Cusco que ha iniciado la explotación de este recurso en Camisea. La explotación de gas natural la realizan cinco empresas (ver cuadro N° 03) siendo Petro Tech Peruana S.A.C. y Petrobras Energía Perú S.A. las de mayor producción.

A nivel nacional, el aporte de la región en la producción de gas natural ha sido de 46.3% en el año 2003, disminuyendo significativamente para el 2004 a 32.8%, caída propiciada por el mayor incremento en la producción nacional respecto al incremento en la producción de la región Piura. La principal razón fue la puesta en marcha del proyecto Camisea que explota el lote 88 en la selva sur del departamento de Cuzco. A partir de junio del 2004 inicia sus operaciones llegando a alcanzar a diciembre una producción del 22.9% a nivel nacional. Este comportamiento, que muestra una tendencia creciente, proyecta continuar este año, siendo esta zona considerada el mayor yacimiento de gas natural del país.

³ Según la información de Perupetro, los datos proporcionados son sobre la valorización de producción tanto para hidrocarburos líquidos como gas natural, para los años 2003 y 2004; estos montos son muy distintos a los montos de regalía para la región Piura. También mencionan que la valorización de la producción sólo se efectúa en dólares (ver anexo 03).

⁴ Hasta el año 2003 la explotación de este lote estuvo a cargo de la empresa Perez Companc.

Cuadro N° 02

VALORIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CONTRATOS EN EXPLOTACIÓN EN LA REGIÓN PIURA

LOTE	COMPAÑÍA	MONTO			
		2003 (S./.)	%	2004 (S./.)	%
Z-2B	PETROTECH	408,823,598.35	41.29	493,605,020.60	39.52
I	GMP	21,374,204.33	2.16	27,108,785.83	2.17
II	PETROLERA MONTERRICO	18,794,132.71	1.90	21,972,390.06	1.76
III	MERCANTILE	22,052,142.25	2.23	27,960,051.65	2.24
IV	RIO BRAVO	18,849,297.16	1.90	26,497,271.29	2.12
V	GMP	5,022,775.52	0.51	5,835,445.87	0.47
VII - VI	SAPET	107,707,658.30	10.88	152,584,323.10	12.22
IX	UNIPETRO	10,083,113.44	1.02	12,992,197.10	1.04
X	PETROBRAS	376,751,070.63	38.05	479,608,669.35	38.40
XV	PETROLERA MONTERRICO	750,768.45	0.08	908,406.23	0.07
	TOTAL	990,208,761.13	100.00	1,249,072,561.09	100.00

TC: 3.28 soles al 31.13.2004

Fuente: PERUPETRO

Elaboración: CIPCA

Para la región Piura, los volúmenes históricos de producción de gas natural nos muestran un comportamiento irregular con una tendencia al alza desde 1995 hasta 1999 (ver anexo 04) para caer hasta el 2002 a niveles similares a 1994, y luego nuevamente mostrar un repunte en los años 2003 y 2004 con una producción de 8.6 y 10.1 millones de pies cúbicos, respectivamente, explicado por el incremento en la producción de Petro Tech, Petrobras y GMP (lote 1). Es importante recordar que para el 2004, Petrobras asume la explotación del Lote X que hasta el año 2003 estaba en manos de Perez Companc.

Cuadro N° 03
Producción Fiscalizada de Gas Natural en la Región Piura (pies cúbicos)

La producción de este recurso estuvo concentrada únicamente en la empresa Petro Tech (zócalo norte⁵) durante el período 1994 – 1996, pero a partir del año 1997 ingresa Perez Companc que ha ido aumentando su producción contrariamente a Petro Tech que ha mostrado una disminución año a año, pero con una tendencia al alza en estos dos últimos años, tal como se muestra en el cuadro N° 03.

Zona	Compañía	Lote	Producción fiscalizada de Gas Natural (MPC)	
			2003	2004
COSTA NORTE	GMP	I	217,837	788,426
	SAPET	VI/VII	1,436,291	1,513,591
	PETROBRAS ENERGÍA PERU (2)	X	2,570,890	3,070,474
	OLYMPIC	XIII	860,211	645,031
ZÓCALO NORTE (1)	PETROTECH	Z-2B	3,473,033	4,082,124
TOTAL REGIÓN PIURA			8,558,262	10,099,646
Total Camisea (Lote 88) Selva Sur Cuzco				7,032,810
TOTAL PAÍS			18,483,054	30,715,680
APORTE DE PIURA EN PRODUCCIÓN NACIONAL (%)			46.30	32.88

(1) Frente a las costas de Piura.

(2) En el 2003 la explotación de este lote estuvo a cargo de Perez Companc.

(3) Camisea inicia su explotación en el mes de junio del 2004 a cargo de la empresa Pluspetrol.

Fuente: PERUPETRO

Elaboración: CIPCA

Por otra parte, a diferencia de casi todas las empresas que operan en zócalo y costa norte (Talara y Paita), la empresa Olympic Perú Inc. Sucursal del Perú realiza también operaciones en el Pozo Mochica XIII-30-2x en el distrito de La Unión, provincia de Piura, perteneciente al lote XIII.⁶

Con respecto a la valorización de la producción de gas natural, vemos que hay una relación directa con la producción fiscalizada, es decir, que el aumento en la producción se ve reflejado también en un aumento en su valorización.

Cuadro N° 04
VALORIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL

Para el caso del gas natural, la mayor producción la concentra la empresa Petro Tech, seguida de Petrobras y Sapet en menor medida. Entre los años 2003 y 2004, hubo un aumento en la valorización de la producción de gas natural. Al respecto, según la información que nos ha proporcionado Perupetro, para los casos de Sapet, Petrobras y Olympic, el valor de producción es el mismo para los años 2003 y 2004, lo cual no se justifica con la producción fiscalizada de esos años para ambos casos.

LOTE	COMPAÑÍA	MONTO			
		2003		2004	
		(\$/.)	%	(\$/.)	%
Z-2B	PETROTECH	39,556,238.73	47.84	49,702,047.95	52.33
	GMP	1,672,928.08	2.02	3,813,567.31	4.02
VII - VI	SAPET	11,491,412.20	13.90	11,491,412.20	12.10
X	PETROBRAS	21,921,659.78	26.51	21,921,659.78	23.08
XIII	OLYMPIC	8,040,903.11	9.72	8,040,903.11	8.47
TOTAL		82,683,141.90	100.00	94,969,590.35	100.00

Fuente: PERUPETRO

Elaboración: CIPCA

⁵ Lo que se considera comúnmente zócalo continental.

⁶ Durante el 2003, esta empresa registró en el Pozo Mochica una producción de gas de 35,208 MPC.

1.2. Empleo

El sector hidrocarburos y gasífero genera para la región, una importante producción con un aporte muy significativo dentro del Producto Bruto Interno. El sector hidrocarburos, energético y minero en su conjunto representa el mayor porcentaje dentro de los sectores del PBI de la región Piura. Sin embargo, a raíz del proceso de privatización de los campos petroleros, los cambios en los niveles de empleo generados por las empresas han sido drásticos generando un impacto negativo en las economías familiares de la provincia de Talara, principalmente.

Según Perupetro⁷, las estadísticas, son datos disponibles al 10 de febrero del 2005, y sólo reportan información respecto a empleos directos generados por las empresas contratistas.

Cuadro N° 05
Personal Contratado Directamente por Contratistas Petroleros

N°	CONTRATISTA	LOTE	N° TRABAJADORES				
			AI 31/12/2000	AI 31/12/2001	AI 31/12/2002	AI 31/12/2003	AI 31/12/2004
1	GMP	I	53	53	68	34	35
2	PETROLERA MONTERRICO	II	230	38	144	58	-
3	MERCANTILE	III	45	49	47	45	9
4	RIO BRAVO	IV	10	10	9	9	-
5	GMP	V	15	15	15	15	13
6	SAPET	VII/VI	180	135	142	143	36
7	UNIPETRO	IX	33	33	30	30	-
8	PEREZ COMPANC	X	150	138	124	129	139
9	OLYMPIC	XIII	30	35	39	45	70
10	PETROLERA MONTERRICO	XV	8	1	12	2	-
11	PETROTECH	Z-2B	550	524	524	523	556
TOTAL			1,304	1,031	1,154	1,033	858

NOTA 1: Según Perupetro, en los formatos de entrega de información el Contratista solo les reporta personal directo.

NOTA 2: Para los lotes I y V tenemos que tener en cuenta 22 trabajadores en comun para ambos lotes por ser personal técnico y administrativo. Por lo que el total de trabajadores queda afectado de 858 a 880.

Fuente: PERUPETRO

Elaboración: CIPCA

El cuadro N° 05 nos muestra cómo ha ido cayendo la generación de empleo directo por parte de las empresas petroleras en la región. Con respecto a las empresas grandes, Petro Tech, es la que más personal tiene por contrato directo, mostrando una ligera caída en el período 2000-2003 para luego demandar más empleo en el año 2004 en un nivel mayor al año 2000. Para el caso de Perez Companc (en el 2004 el lote pasó a la empresa Petrobras Energía Perú S.A.) también ocurrieron variaciones, cayendo hacia el año 2002 para luego contar con un número mayor de personal contratado hacia el año 2004, pero en nivel menor al año 2000.

Otra de las empresas que cuenta con poco tiempo en esta actividad de la región es Olympic que ha ido aumentando la cantidad de personal contratado, teniendo un nivel similar a GMP, que entre los dos lotes – I y V- más el personal técnico y administrativo en ambos, cuenta con 70 trabajadores directos.

Para el caso de empresas que cuentan con menor producción, hay que destacar el caso de Petrolera Monterrico (que explota el lote II y XV), en el año 2000 era una de las que mayor empleo directo demandaba, sin embargo, al igual que su producción, el número de trabajadores fue disminuyendo considerablemente.⁸

⁷ La información respecto a los empleos generados con la actividad petrolera (y gasífera) fue solicitada a Perupetro el día 26 de enero, y respondieron el día 16 de febrero, alcanzando la información por vía electrónica.

⁸ Para el año 2004 no se tiene información de personal contratado.

1.3. Canon y Sobrecanon

El Canon es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado Peruano por la explotación económica de los recursos naturales.⁹

En lo que se refiere al Canon y Sobrecanon Petrolero, la ley N° 28277, mantiene la asignación ad-valorem sobre la producción de 10% de Canon y 2.5% de Sobrecanon. Estos montos son distribuidos en los departamentos en los que se realiza la explotación.

El canon petrolero es el primero en aplicarse en el Perú de los seis tipos de canon generados en la actualidad. Este, comienza a generarse en 1976 y actualmente (el canon y sobrecanon petrolero) es generado y distribuido a cinco departamentos: Loreto, Ucayali, Piura, Tumbes y Huánuco (Puerto Inca).

Es importante señalar que el monto a pagar por concepto de canon y sobrecanon petrolero está en función a la producción de petróleo y la rentabilidad (ligado al nivel de precios internacionales, productividad de la industria, tecnología usada en la producción, nivel de reservas, entre otros) del negocio. Por ejemplo, si para la empresa no es rentable por una fuerte disminución del precio del petróleo a nivel internacional, la explotación disminuiría y por lo tanto, disminuiría el valor recaudado para el canon. Se puede afirmar que el canon y sobrecanon petrolero es una cifra dinámica que puede variar conforme se explote el yacimiento.

La generación de la renta petrolera en el Perú se da según las siguientes modalidades:

- a. Regalías
- b. Retribuciones
- c. Impuesto a la Renta
- d. Capacitación
- e. Apoyo Social

De estas modalidades, las regalías y retribuciones son las que generan mayor renta petrolera en el país. El impuesto a la renta de tercera categoría es la segunda modalidad de generación de renta en importancia. En el Perú la tasa es del treinta por ciento (30%).¹⁰

Para esta parte del informe se creyó conveniente tener en cuenta el monto de impuesto a la renta generado por las principales empresas productoras de hidrocarburos y gas, así como la valorización de la producción fiscalizada de hidrocarburos y gas. Para ello se solicitó a las empresas Petrobras y Petro Tech esta información, la misma que no tuvo la respuesta esperada. Sin embargo, se pudo obtener información del valor de la producción fiscalizada de petróleo y gas de parte de Perupetro, la cual fue analizada en el sub título 1.1.

⁹ La Ley del Canon, Ley 27506, publicada en junio del 2001, establece el concepto de canon hidrocarburífero, agregando la figura de canon gasífero a la ya existente de canon petrolero.

¹⁰ Para el año 2002 fue modificada a 20%, retornándose luego al nivel del 30%.

II. Distribución de la Renta

Tal como se ha visto en el capítulo anterior, de las actividades comprendidas en el estudio, para la región Piura hemos considerado el sector hidrocarburos, por su importancia en la producción y por ser la principal actividad generadora de renta para la región. Por ello, para este capítulo, se analizará la distribución del canon y sobre canon petrolero en la región, según los criterios e instancias definidas por ley.¹¹

2.1.- Canon y Sobre canon

Entonces, el Canon y Sobre canon Petrolero es la participación de la que gozan los Gobiernos Locales (municipalidades provinciales y distritales), Gobiernos Regionales, Universidades Nacionales e Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos Estatales de Piura y Tumbes del valor de la producción de petróleo y gas en dichas zonas.

La legislación respecto al canon petrolero en el Perú ha ido teniendo variaciones importantes. La Ley N° 21678 que rige a partir del 03 de noviembre de 1976, establecía el 10% sobre producción del petróleo en el departamento de Loreto, por una duración de diez años, cuyo pago será de cargo de la empresa Pública de Petróleos del Perú (PETROPERU). "Lo recaudado por el canon ingresara al Tesoro público y se aplicara al desarrollo socio-económico del Departamento en forma integral, y de acuerdo a los planes que para tal fin establezca, coordinadamente, el Instituto Nacional de Planificación y el Organismo de Desarrollo de la Zona".

El reglamento del D.L. N° 21678, D.S. 0098-077-EF del 12 de agosto de 1977, había señalado un procedimiento de valorización tomando en cuenta la Constitución de 1979. Fue modificado luego en 1981 por el DS 177-81-EFC del 18 de agosto de 1981. El primero señalaba la referencia del precio promedio ponderado de las ventas en el mercado interno de todos los productos derivados del petróleo producido en Loreto durante el semestre del pago. El cambio ampliaba a un precio promedio ponderado de las ventas en el mercado interno y de las exportaciones de petróleo crudo y derivados, realizados en el mes anterior. También se modificaron las deducciones. El primero deducía los costos de transporte y refinación. El cambio señalaba la deducción de los costos de depreciación del oleoducto y su financiamiento, transporte marítimo, costos de refinación, de ventas y gastos generales y financieros aplicables al petróleo crudo producido en Loreto. Pese a estas modificaciones, que abrieron la discusión sobre el sentido de este ingreso, el criterio del canon estaba claro desde el inicio. Era una compensación por la extracción de un recurso agotable, se consideraba como porcentaje fijo ad valorem de la producción total y debía aplicarse para el desarrollo socioeconómico de la región.

Mas adelante, el 01 de enero de 1982, se dicta la Ley N° 23350, Ley del Presupuesto General de la Republica para el año 1982, que establece en el artículo 161, "Crease un sobre canon equivalente al dos y medio por ciento (2.5%) del valor de producción petrolera de la selva, destinada exclusivamente a financiar el Programa de Inversión de la Corporación Departamental de Desarrollo de Ucayali".

Para el 24 de diciembre de 1982, entra en vigencia la Ley N° 23538 donde se establece un canon del 10% Ad-Valorem sobre producción total del petróleo en el departamento de Loreto que regirá hasta la total extinción de dicho recurso natural y lo declara ingreso propio e intangible del departamento. Así el canon dejó de ser recurso del Tesoro, y se constituyó en un ingreso fiscal descentralizado. Con ello se ratificó que era una compensación ad valorem, distinta a los ingresos tributarios del Tesoro Público.

¹¹ La Ley N° 28277 de julio del 2004 que modifica la Ley N° 27763, estableció nuevos criterios de distribución del Canon y Sobre canon Petrolero para Piura y Tumbes.

El siguiente año, el 15 de junio de 1983, se dicta la Ley N° 23630, la cual establece que el 10% de la Renta que produce la explotación del Petróleo y Gas en Piura y Tumbes, se establece como participación de dicha zona. Es decir, el canon es considerado como el 10% de la renta que producen la explotación del petróleo y gas en dichos departamentos hasta la extinción de tales recursos.

Respecto a la participación mencionan que: "corresponde al gobierno regional el 60% y a los locales el 40% que se distribuirán por partes iguales entre los concejos Provinciales, esto se distribuirá igualmente entre los concejos provinciales de dichos departamentos, en proporción al valor de los productos extraídos en cada uno de ellos". El cálculo del monto a repartir sería de la siguiente forma: "se deduce de la producción valorizada según precio promedio ponderado del mercado internos y precio de las exportaciones del crudo y derivados y gas, los costos de transporte, refinación y distribución para las ventas internas y los derechos de exportación para las ventas al exterior".

Como Tumbes no tiene producción de petróleo, la participación correspondía totalmente a Piura, hasta que se formara el Gobierno Regional Piura - Tumbes. Sin embargo, el 26 de febrero de 1984 con el D.S. 002-84-EM/VM, se señala que la producción del zócalo continental adyacente a los departamentos de Piura y Tumbes estaba incluida en los alcances de la Ley 23630 para efectos de participación en la renta. Así, el 13 de junio de 1984, se pone en vigencia la Ley N° 23871, a través de la cual, elevan en dos y medio por ciento (2.5%) la participación sobre la renta que produce la explotación del petróleo y gas, creada por el artículo 1 de la Ley N° 23630. A la Corporación Departamental de Desarrollo de Tumbes, le correspondía el sesenta por ciento (60%) de la participación y el cuarenta por ciento (40%) restante se distribuirá entre los Gobiernos Locales del Departamento.

Con la Ley N° 27763 del 27 de junio del 2002, se modifican los índices de distribución de las leyes N° 23630 y N° 23871:

- a) El 20 % para los distritos y en los que esta ubicada la producción del petróleo y/o gas, considerando su distribución sobre la base de índice combinado de producción y población.
- b) El 5 % para las universidades nacionales.
- c) El 5 % para los Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos Estatales de Piura y Tumbes, destinándose el 2% respectivo al Instituto Tecnológico Luciano Castillo Colonna de la provincia de Talara.
- d) El 50% para las otras¹² las municipalidades distritales y provinciales del departamento donde esta localizado la zona productora, considerando su distribución sobre la base del Índice actual de distribución equitativa provincial por territorio y al interior de cada provincia por una combinación de factores de población, pobreza, contaminación ambiental¹³ y necesidades básicas.
- e) El 20% para el gobierno Regional, considerando como ingreso adicional a las transferencias que el corresponden por el presupuesto ordinario de la Republica, el cual será invertido en proyectos de impacto regional.

La Ley Complementaria del Canon y Sobrecanon para Petróleo y Gas en Piura y Tumbes Ley N° 27763 (26.06.2002) modificada por Decreto de Urgencia N° 002-2003 (11.01.2003) estableció una nueva distribución del canon, que aumentó significativamente la participación de los gobiernos locales en el total distribuido. Sin embargo, la aplicación de sus disposiciones llevó a que a inicios del año 2004, los índices de distribución fueran afectados por la producción registrada en un pozo ubicado en una provincia que generalmente no figuraba entre las productoras (Piura), otorgándole un fuerte incremento en su participación, de 8.93% a 19.18%. Esta situación generó fuertes reclamos en las

¹² Suprimiéndose este termino de exclusión (otras) con el Decreto de Urgencia N° 0002-2003

¹³ No se utiliza este criterio por no existir indicadores fiables según el MEF.

provincias que vieron reducida su participación (Talara y Paita), lo que motivó la presentación de iniciativas legislativas para modificar de nuevo el marco legal que generaba dicha distribución.

Así, se aprobó la Ley N° 28277¹⁴ del 18 de junio del 2004, ley que Modifica Artículos de la Ley N° 27763 –Ley Complementaria de Legislación del Canon y Sobre canon para Petróleo y Gas en Piura y Tumbes. Se realiza la modificación en la distribución:

- a) El 20% para las provincias y distritos en los que esta ubicada la producción del petróleo y/o gas. A efectos de determinar el monto que le corresponde a cada provincia y distrito la distribución se realiza en dos etapas. En la primera etapa se determinara la distribución a nivel de provincia productoras, en proporción a sus niveles de producción. En la segunda etapa se determinara la distribución correspondiente a cada distrito de las provincias productoras, para lo cual se utilizar de manera combinada los criterios de población y producción existentes en cada distrito.
- b) El 5% para las universidades nacionales.
- c) El 5% para los Institutos superiores Pedagógicos y Tecnológicos Estatales de Piura y Tumbes, que serán distribuidos equitativamente, destinándose el 2% respectivo al Instituto Superior Tecnológico Luciano Castillo Colonna de la provincia de Talara.
- d) El 50% para las municipalidades distritales y provinciales del departamento donde se encuentre localizado el recurso natural, considerando su distribución sobre la base del Índice actual de distribución equitativa provincial por territorio y al interior de cada provincia por una combinación de factores de población, pobreza, contaminación ambiental¹⁵ y necesidades básicas.
- e) El 20% para el Gobierno Regional, considerando como ingreso adicional a las transferencias que le corresponden por el presupuesto ordinario de la Republica, el cual será invertido en proyectos de impacto regional.

En el tema del destino del canon y sobre canon del petróleo menciona, que “los fondos provenientes del canon y sobre canon se destinarán exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos u obras de infraestructura de impacto regional y local. En el caso de Universidades e Institutos Tecnológicos, los fondos se destinan exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica.

Con fecha 06 de agosto del 2004, mediante RM N° 409-2004-EF/15, se aprobaron los índices de distribución en aplicación de la Ley N° 28277. Los nuevos criterios de distribución han significado una caída de los recursos efectivamente transferidos a todos los municipios de las provincias de Piura y Paita. Anterior a la modificación las municipalidades podían destinar el 20% del CP a gastos corrientes y el 80% a gastos de capital, sin embargo, con la nueva norma, Ley N° 28277 que entró en vigencia en junio del 2004, se estableció que el 100% sea destinado a gastos de capital, situación que ha generado problemas de financiamiento de los gastos corrientes de todas las municipalidades del departamento de Piura.

Cuadro N° 06
Porcentajes y Criterios de Distribución del Canon y Sobre canon en Piura y Tumbes

Ley N° 27763			Ley N° 28277		
%	Beneficiario	Criterio	%	Beneficiario	Criterio
20	Gobierno Regional		20	Gobierno Regional	
20	Municipalidades de la provincia productora	Según índice combinado de producción y población	20	Municipalidades de la provincia productora	En dos etapas: A nivel provincial por producción y a nivel distrital por índice combinado de

¹⁴ Aplicados en un plazo de 15 días.

¹⁵ Ídem.

					producción y población
50	Municipalidades del departamento productor	Distribución equitativa a nivel provincial y al interior de acuerdo a combinación de factores de población, pobreza y NBI	50	Municipalidades del departamento productor	Distribución equitativa a nivel provincial y al interior de acuerdo a combinación de factores de población, pobreza y NBI
5	Universidad Nacional		5	Universidad Nacional	
5	Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos		5	Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos	

2.2. Transferencia de canon a la región (2004)

Teniendo en cuenta esta distribución, tenemos que el canon y sobrecanon transferido a la región Piura, para el año 2004 ascendió a 138.1 millones de soles lo que representa el 15.45% del Presupuesto Institucional de Apertura de las instancias a las cuales se les transfiere.

Cuadro N° 07
Canon transferido a la Región Piura y presupuesto de instancias receptoras - 2004

	GR (A)	Total GL (B)	Total Institutos (C)	Universidad Nacional (D)	Total =A+B+C+D
CSC transferido	27,625,970.08	96,690,895.33	6,906,492.51	6,906,492.51	138,129,850.43
Presupuesto Total	493,174,993.00	334,102,510.00	16,059,614.00	50,824,612.00	894,161,729.00
%	5.60	28.94	43.01	13.59	15.45

Nota 1: La información de canon y sobrecanon transferido al gobierno regional, institutos, universidad y gobiernos locales fue obtenida de PERUPETRO.

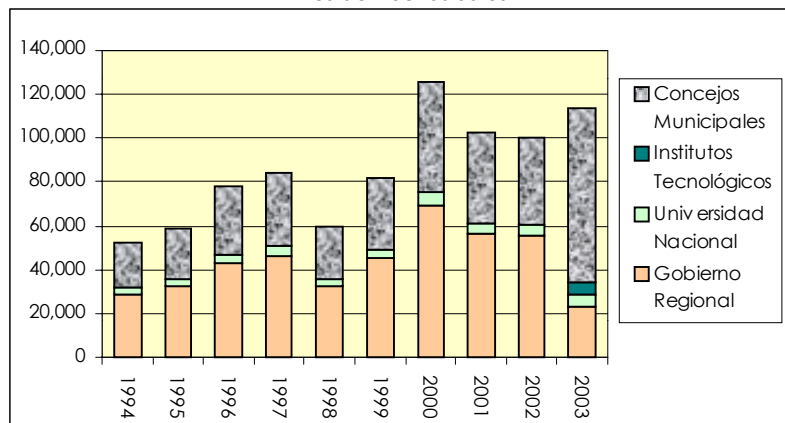
Nota 2: El presupuesto del Gobierno Regional, universidad e institutos se obtuvo del SIAF-SP y de los gobiernos locales se obtuvo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 3: Según información del Gobierno Regional de Piura, el PIA del canon y sobrecanon para el 2004 es de S/. 28'125,923 y recibió una crédito suplementario de S/. 20'074,126, siendo en total el PIM del canon de S/.48'200,049.

Elaboración: CIPCA

Gráfico N° 01
Distribución del Canon Petrolero en Piura (1994-2003)
Miles de Nuevos Soles

Según la ley vigente, los fondos se dedicarán exclusivamente para el financiamiento y co-financiamiento de proyectos y obras de infraestructura de impacto regional y local. En el caso de las universidades e institutos tecnológicos y pedagógicos, los fondos se destinan exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica.



Fuente: Informe de las Rentas en las Industrias Extractivas: minera, gasífera y petrolera en el Perú.

2.3. Transferencia de Canon y Sobrecanon por habitante

Si analizamos la transferencia del canon y sobrecanon per cápita (por habitante) en la Región Piura, observamos que esta es de 81.93 soles en el año 2004. Esta transferencia ha mostrado un aumento significativo respecto al 2003 (aumentó el 19.9%), mientras que con respecto al año 2000, este aumento solo significó el 3.5%. (Ver Anexo 08).

El nivel más bajo de transferencia por habitante en estos últimos cinco años fue en el año 2002, que significó 61.46 soles p/hab., mostrándose un incremento hacia los dos últimos años. El repunte en esta transferencia para el 2004 tuvo como causa principal, la mejora en el precio internacional del petróleo.

Cuadro N° 08
Canon y Sobre Canon transferido a la Región Piura por habitante

Región	Canon transferido a la región. 2004 (S/.)	Población de la región(1)	Canon por persona
Piura	138,129,850.43	1,685,972	81.93

(1) Proyección para el año 2004. Fuente: "Piura, proyecciones de población por años calendario, según provincias y distritos 2000-2005"

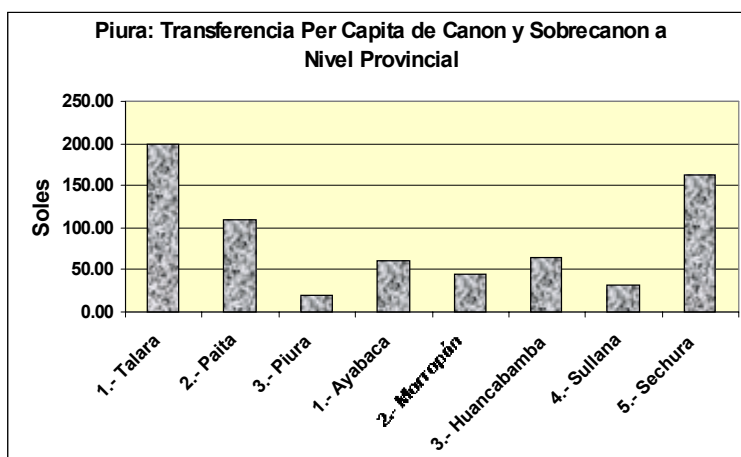
Elaboración: CIPCA

El Gráfico N° 02 nos muestra la distribución (transferencias) del canon per capita tanto para las provincias productoras como las no productoras. Vemos que Talara, la principal provincia productora, es la mayor receptora de renta petrolera per cápita, seguido por la provincias de Paita y Piura¹⁶, derivado de su importancia en los niveles de producción.¹⁷

En las provincias y distritos no productores, la distribución es realizada sobre la base del índice de distribución equitativa provincial por territorio y al interior, por una combinación de factores de población, pobreza, contaminación ambiental y necesidades básicas.

La transferencia per cápita de canon y sobre canon petrolero fue mayor para la provincia de Talara en el año 2004 (derivado por la mayor cantidad de recursos como por la menor población), seguida por la provincia de Sechura que concentra en menor índice de población departamental, al igual que Paita que se ubica en tercer lugar de transferencia per cápita.

Gráfico N° 02



Nota: Talara, Paita y Piura son consideradas como provincias productoras.

La transferencia per cápita a nivel provincial es significativamente menor para la provincia de Piura (19.32 soles por habitante) ya que concentra la mayor población a nivel regional. Cabe resaltar que las demás provincias tienen un índice de transferencia de canon per cápita menor al promedio regional (81.93 soles por habitante). Sin bien es cierto, no hay un nivel óptimo de este indicador, la mayor transferencia per cápita debe derivar en mejoras en el nivel de desarrollo de cada provincia, a través de proyectos de inversión de gran impacto.

A nivel regional, Talara es la mayor provincia receptora de renta petrolera (30,3 millones de soles en el año 2004)¹⁸, por ser la principal zona productora en la región. Dentro de esta provincia y tal como se muestra en el Gráfico N° 03, se observa una significativa transferencia de canon per cápita para el distrito de Lobitos, propiciado por la menor cantidad de habitantes en el distrito. Asimismo, vemos que El Alto, uno de los distritos con menor población en la provincia, ocupa el segundo lugar en transferencia de canon por

¹⁶ Piura obtiene producción en el distrito de La Unión por la Empresa Olympic.

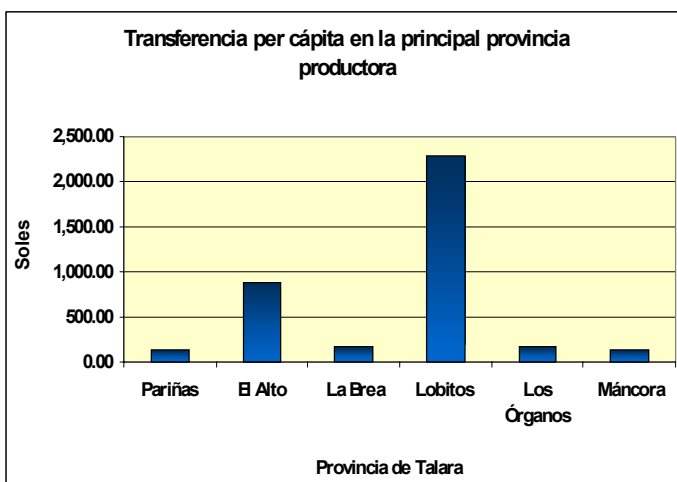
¹⁷ La distribución correspondiente a cada distrito en la provincia productora se determina criterios de población y producción en cada distrito.

¹⁸ Ver Anexo 09.

habitante, y Pariñas - distrito con mayor población y mayor transferencia de canon – tiene el más bajo índice per cápita.

Gráfico N° 03

Si bien es cierto que Talara es la principal provincia productora de hidrocarburos en la región, ello no significa que todos sus distritos reciban más renta petrolera que los demás gobiernos locales de la región. Si analizamos la distribución de canon a las municipalidades (provinciales y distritales), vemos que de los seis distritos de la principal provincia productora, sólo cuatro se encuentran entre el grupo de diez municipalidades con mayor asignación de canon y sobrecanon petrolero.



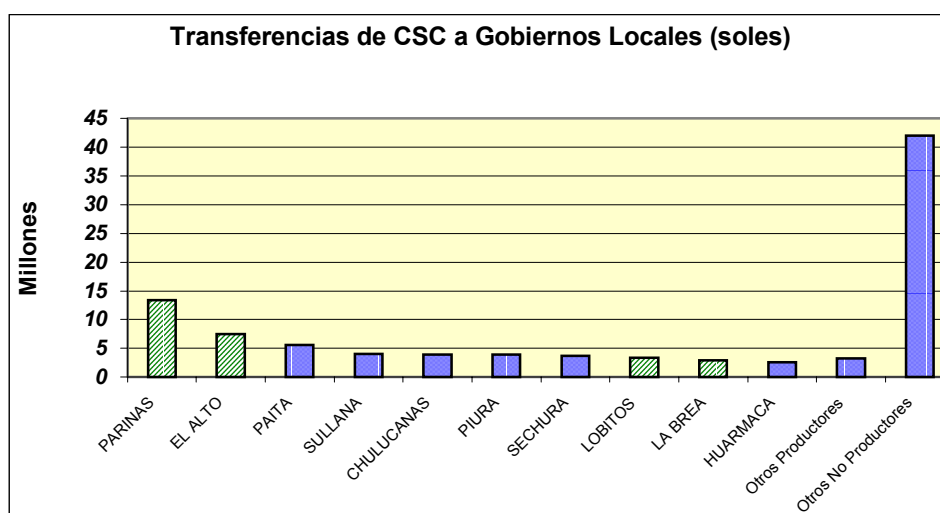
N°	Gobierno Local	Monto de Canon transferido 2004 (S./.)	Productor
1	PARIÑAS	13,356,749.61	Si
2	EL ALTO	7,469,507.88	Si
3	PAITA	5,592,554.09	Si
4	SULLANA	4,081,673.84	No
5	CHULUCANAS	3,951,262.04	No
6	PIURA	3,926,975.00	No
7	SECHURA	3,651,106.09	No
8	LOBITOS	3,334,548.60	Si
9	LA BREA	2,878,243.43	Si
10	HUARMACA	2,632,796.91	No

Fuente: CND
Elaboración: CIPCA

Dentro de este grupo, Pariñas¹⁹ es el principal distrito en cuanto a transferencia de recursos por canon y sobrecanon petrolero durante el año 2004. Le sigue en orden de importancia el distrito de El Alto, perteneciendo estos dos distritos a la provincia de Talara. Asimismo, el gráfico anterior nos muestra que cinco gobiernos locales, todos ellos capitales provinciales, se encuentran dentro de este grupo – ubicados en la zona de costa de la región – lo cual nos muestra la desigualdad en la distribución respecto a las dos provincias ubicadas en la zona de Sierra: Huancabamba y Ayabaca. Los distritos de Los Órganos y

Máncora, de la provincia de Talara (Otros Productores en Gráfico N° 04) se encuentran con niveles de transferencia mas bajos.

Gráfico N° 04



¹⁹ Pariñas, es capital de la provincia de Talara.

2.4. Transferencia de canon a universidad e institutos.

En cumplimiento de la Ley N° 27763 el Canon y Sobrecanon Petrolero en el Perú, es distribuido a las universidades nacionales ubicadas en las zonas donde se produce; y, a partir del 2003 se incluye a los institutos pedagógicos y tecnológicos de Piura y Tumbes en esta distribución para la ejecución exclusiva de proyectos de inversión.

Para el año 2004, la Universidad Nacional de Piura, recibe el cinco por ciento de la renta petrolera destinada a Piura, y su utilidad es exclusivamente para inversión en proyectos de investigación científica y tecnológica.

En el cuadro N° 10 observamos que el monto transferido el año 2004 fue de 6.9 millones de soles, lo cual representa el 13.6% del presupuesto de la universidad en el mismo año. Estas transferencias han variado a través de los años, siendo en el año 1994 de 2.6 millones de soles con una tendencia creciente hasta el 2004 que ha sido el nivel más alto durante este período. Para el

Cuadro N° 10
Relación entre Canon y Sobrecanon Petrolero transferido y su PIA
Universidad Nacional de Piura – 2004 (Nuevos Soles)

Nombre de la Universidad	Total de recursos transferidos por canon a la universidad pública de la región en el 2004. (A)	Presupuesto Total de Universidad (B)	% A/B
Universidad Nacional de Piura	6,906,492.51	50,824,612.00	13.59

Fuente: CND y SIAF
Elaboración: Vigila Perú - Región Piura

año 2000, la transferencia superó los seis millones de soles, disminuyendo a 5.1 y 5.0 millones de soles en los años 2001 y 2002 respectivamente, para luego mostrar un crecimiento en los dos últimos años. (Ver Anexo 11)

Con respecto a los Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos Públicos de Piura, la transferencia de renta petrolera para el 2004 fue mayor que el 2003 (6.9 millones de soles según Perupetro) distribuida en 28 institutos de la región. Un aspecto importante en la distribución del canon a este sector es que del 5% que se les otorga, el 2% del Canon y Sobrecanon Petrolero es destinado al Instituto Superior Tecnológico Luciano Castillo Colonna de Talara.

Según la información proporcionada por la Dirección Regional de Educación, el monto total transferido a institutos de la región Piura durante el 2004 fue de 7.3 millones de soles (ver Anexo N° 12),

Cuadro N° 11
Monto de Canon y Sobrecanon Petrolero transferido a Institutos
Enero - Diciembre 2004

	Enero - Mayo	Junio - Diciembre	Total
Institutos Superiores Tecnológicos.	1,981,478.29	4,229,358.82	6,210,837.12
Institutos Superiores Pedagógicos.	446,972.51	650,670.82	1,097,643.33
TOTAL:	2,428,450.80	4,880,029.64	7,308,480.44

Fuente: Dirección Regional de Educación de Piura
Elaboración: CIPCA

de los cuales 6.2 millones se destinó a 23 institutos tecnológicos²⁰ y 1.1 millones para 6 institutos pedagógicos. Respecto a la distribución de estos recursos es importante señalar que para el período enero – mayo del 2004 ésta se hizo de acuerdo a la R.M. N° 102 - 2004 - EF/15 en la que se destinaba el monto de canon y sobrecanon a cada instituto tendiendo en cuenta el índice de población estudiantil, siendo los más beneficiados el Instituto Tecnológico de Piura y los Institutos Pedagógicos de Piura y Sullana. Luego, para el período junio – diciembre, se retomó el índice de distribución equitativa para todos los institutos de la región.

²⁰ De enero a mayo se distribuyó a 23 institutos pero a partir del mes de junio no se considera al Instituto Superior Tecnológico José Carlos Mariátegui.

En el Cuadro N° 12 podemos observar el incremento en los montos transferidos a institutos de la región por concepto de Canon y Sobrecanon Petrolero. En total, durante estos dos años, estas instituciones han recibido 12.0 millones de soles para la ejecución de proyectos de infraestructura y equipamiento (Ver Anexo N° 13). El incremento en la transferencia durante el último año se debe, entre otros factores, a mejoras en la rentabilidad del petróleo por el alza en el precio internacional del producto.

Cuadro N° 12
Monto de Canon Petrolero transferidos a Institutos – 2003 y 2004

Institutos	Enero - Diciembre	Enero - Diciembre	Total
Institutos Superiores Tecnológicos.	4,030,477.91	6,210,836.59	10,241,314.50
Institutos Superiores Pedagógicos.	678,024.30	1,097,643.35	1,775,667.65
TOTAL	4,708,502.21	7,308,479.94	12,016,982.15

Fuente: Dirección Regional de Educación de Piura

Elaboración: CIPCA

III. Utilización de la Renta

Para este capítulo, se analizará la utilización del Canon y Sobrecanon Petrolero transferido a las diferentes instancias receptoras. Una primera parte está referida al uso de los recursos del canon para la ejecución de inversiones en el gobierno regional a través de sus diferentes unidades ejecutoras, así como funciones que son financiadas con estos recursos.

3.1. Gobierno Regional Piura: Presupuesto y Ejecución de Proyectos de Inversión financiados con recursos del Canon y Sobrecanon.

Durante el año 2004, el monto de los proyectos de inversión financiados por el canon ascendió a 22.6 millones de soles lo programado y 36.9 millones lo modificado en el transcurso del año. La ejecución de estos recursos al mes de diciembre del 2004 fue de 30.0 millones lo que representa el 81.27% de la inversión modificada. En este sentido, cabe resaltar que si bien los recursos presupuestados para inversiones provienen en su mayoría del Canon (45%), los mayores montos absolutos ejecutados a diciembre han sido los del Foncor (33 millones de soles).

Cuadro N° 13
PROYECTOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL CANON Y SOBRECANON EN EL AÑO 2004 (NUEVOS SOLES)

Proyectos	Aprobados por el presupuesto participativo	Inversión		
		Programada	Modificada	Ejecutada
SEDE PIURA		9,244,747	18,538,394	13,467,421.23
28 proyectos	13 proyectos			
GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO C.		7,937,000	10,980,577	9,894,244.67
17 proyectos	12 proyectos			
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA		5,429,000	7,449,938	6,685,038.81
16 proyectos	10 proyectos			
TOTAL		22,610,747	36,968,909	30,046,704.71

EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (MODIFICADO), ESTA SUJETA A VARIACION CON LOS RESULTADOS DEL CIERRE Y CONCILIACION PRESUPUESTAL 2004

Fuente: Oficina de Planeamiento, Acondicionamiento Territorial e Inversión Pública. Gobierno Regional Piura.

Según información del Gobierno Regional, la ejecución de proyectos depende de la declaratoria de viabilidad de los proyectos por parte del Sistema Nacional de Inversión Pública entre otros factores, por lo que algunos proyectos no han sido ejecutados ya que carecen de este requisito principal. Por otra parte, sucede que algunos proyectos pueden ser ejecutados en el año 2005, pero han sido presupuestados con recursos del año 2004, por lo que su ejecución financiera es registrada en el ejercicio 2005. Asimismo, hay que tener en cuenta que la mayor ejecución de recursos del Foncor obedece a que estos recursos son revertibles a diferencia del

canon y sobrecanon que al no ejecutarse en un período pueden ser reprogramados para el siguiente año.

Sobre la base de la información proporcionada por el Gobierno Regional, en total, son 61 los proyectos que reciben financiamiento del canon y sobrecanon en las diferentes unidades ejecutoras tal como se muestra en el cuadro anterior. De ellos, sólo 35 han sido aprobados en el presupuesto participativo para el año 2004. Asimismo, encontramos que la mayor asignación de canon para financiamiento de proyectos de inversión se da en la Sede Piura, y en menor medida para la sede Morropón – Huancabamba, que atiende parte de la zona de sierra de la región.

Por otro lado, según la información del gobierno regional, la menor ejecución (respecto al presupuesto modificado) se dio en la sede Piura, mientras que en las otras dos unidades ejecutoras se mostró un ritmo mayor de avance en la ejecución (el 90% en ambas sedes). (Mayor detalle ver Anexo 14)

Asimismo, fueron 35 los proyectos de inversión aprobados mediante presupuesto participativo, los cuales tienen un monto de inversión programada de 22'610,747 soles, lo que significa que el total de presupuesto de inversión del Gobierno Regional corresponde a proyectos aprobados en presupuesto participativo.

Hay que tener presente que aún cuando la cifra de ejecución no muestra un avance significativo (es decir no se ejecuta todo lo programado), según información del gobierno regional, hay recursos del 2004 que ya están comprometidos para ejecutarse hasta los primeros meses del 2005, pero pasan a formar parte de lo ejecutado en el año 2005. Asimismo, hay que recordar que los recursos que no se han ejecutado (estén o no comprometidos), pasan a formar parte del presupuesto de inversión del siguiente año.

Para el análisis de la **ejecución presupuestal** de estos proyectos hay que tener presente que a diferencia de la ejecución de la inversión en proyectos, se está considerando todas las unidades ejecutoras de la región (incluye Educación). Asimismo, la información para esta parte ha sido recogida del SIAF-SP.

Se observa que del total de monto presupuestal destinado a financiar proyectos de inversión del Gobierno Regional se ha ejecutado el 7.56% adicional (se considera el Presupuesto Institucional de Apertura para el análisis). El mayor avance en ejecución se dio en la sede central de Piura, lo que

Cuadro N° 14
AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL CANON Y SOBRECANON EN EL GOBIERNO REGIONAL - 2004

Nombre Proyecto	PIA (S/.) (A)	Ejecución acumulada Diciembre 2004 (B)	Porcentaje de avance (B/A*100)
Unidad Ejecutora 300-896: REGION PIURA-EDUCACION	5,515,176.00	181,049.00	3.28
Unidad Ejecutora 002-893: REGION PIURA-GERENCIA LUCIANO CASTILLO COLONNA	7,937,000.00	10,368,985.49	130.64
Unidad Ejecutora 003-1114: REGION PIURA-GERENCIA SUBREG.MORROPON HUANCABAMBA	5,429,000.00	6,683,491.81	123.11
Unidad Ejecutora 001-892: REGION PIURA-SEDE CENTRAL	9,244,747.00	13,019,077.78	140.83
TOTAL	28,125,923.00	30,252,604.08	107.56

Fuente: SIAF SP
Elaboración: CIPCA

no significa un buen ritmo de avance si es que comparamos con el presupuesto modificado. Si consideramos el presupuesto modificado de inversión para la Sede Central que fue de 18'538,394 soles, la ejecución a diciembre del 2004 es de 70.22%. Asimismo, para la Unidad Ejecutora Luciano Castillo el avance en ejecución respecto al PIM fue de 94.4%, mientras que en la Unidad Ejecutora Morropón – Huancabamba fue de 89.71%.

Asimismo, salta a la vista el bajo monto de ejecución que tuvo para el año 2004, la Unidad Ejecutora de Educación con sus proyectos de inversión. Al respecto, los recursos destinados del Canon y Sobrecanon Petrolero a esta unidad son para financiamiento de proyectos de

inversión de institutos tecnológicos y pedagógicos, los mismos que al término del ejercicio fiscal 2004 no han iniciado la ejecución de algún proyecto. Los gastos que se reflejan en la ejecución de esta unidad, corresponden al rubro gestión de proyectos cuyos recursos han sido destinados a la elaboración de expedientes técnicos y perfiles de proyectos de estos institutos en la región. (Ver Anexo N° 15)

3.2. Co-financiamiento de proyectos de inversión del Gobierno regional financiados con recursos del canon y sobrecanon.

La ejecución de inversiones para el año 2004 contó con el aporte de la cooperación internacional a través de convenios de cofinanciamiento de proyectos cuyo fuente de financiamiento fue el canon y sobrecanon petrolero. El total de cofinanciamiento logrado por el Gobierno Regional es de 87'509,499.57 soles (hay proyectos que se están ejecutando desde el 2003 u otros que culminan en el 2005 o 2006) del cual 80.1 millones de soles proviene de cooperación internacional²¹. (Ver Anexo N° 16)

Parte importante de este grupo de proyectos tuvo como cofinanciamiento recursos del Programa PL 480 del Ministerio de Economía y Finanzas (proyectos ya finalizados) cuya característica principal fue la atención de la infraestructura y servicios de salud en los distritos de Bernal (provincia de Piura) y Huarmaca (provincia de Huancabamba).

Otro de los proyectos cofinanciados fue la adecuación del estadio Miguel Grau de Piura que contó con aporte de 630 mil soles provenientes del canon. El cofinanciamiento de esta obra fue aprobada por el Consejo Regional de Piura a raíz de la celebración de la Copa América en nuestro país, en la cual Piura fue una de las Sub sedes de este evento.

Cuadro N° 15

LOGROS EN CO-FINANCIAMIENTO, DEL USO DE TRANSFERENCIAS DEL CANON Y SOBRECANON

N°	Proyecto	Costo Total	Aporte del GR con CSC (\$/.)	Nombre de Institución(es) que co-financia
1	PROYECTO DE DESARROLLO GANADERO	TOTAL: \$ 190,000	86,704	FONDO CONTRAVALOR PERU FRANCIA
2	PROYECTO BINACIONAL CATAMAYO CHIRA	TOTAL: \$ 7'701,396	180,000	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL - AECI
3	PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	PRIMERA ETAPA: \$ 3'350,000 Y SEGUNDA ETAPA: \$ 2'550,000	618,000	COOPERACION TECNICA ALEMANA PAEN GTZ
4	PROYECTO FRONTERA NORTE	TOTAL: \$ 15'887,000, \$ 9'345,000 (COOPERACION JAPONESA) Y \$ 6'542,000 (GOBIERNO REGIONAL PIURA). PARA EL 2004 EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO REGIONAL ES DE \$/. 200,000	la inversión con recursos del canon fue programada en 700,000 soles pero la modificada es de 600,000 soles	COOPERACIÓN JAPON
5	HOSPITAL SANTA ROSA	TOTAL: \$ 3'996,002, \$ 1'300,000 (COOPERACION ALEMANA KOICA) Y \$ 400,000 (GOBIERNO REGIONAL PIURA)	Inversión programada de 1'000,000 soles y modificada de 1'330,792 soles	COOPERACIÓN COREANA KOICA
6	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ASISTENCIA Y OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE BERNAL RED BAJA PARA LA PROVINCIA DE SECHURA, META I: CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD BERNAL.	SE VA INVIRTIENDO \$/.1076707.46	55,000	PROGRAMA PL 480 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

²¹ Tomando las cifras del cuadro N° 15 al tipo de cambio: 3.28 soles.

7	ESTUDIO PARA LA EXPANSIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD BRINDADO A LA POBLACIÓN DE HINTON, REFORZANDO LA ATENCIÓN MADRE - NIÑO	SE VA INVIRTIENDO S/331,348.76	la inversión programada fue de 420,000 soles y modificada en 123,906 soles	PROGRAMA PL 480 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
8	EQUIPAMIENTO PUESTO DE SALUD HINTON - HUARMACA	SE VA INVIRTIENDO S/95,896		PROGRAMA PL 480 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
9	INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION Y MANIOBRA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN CENTRO DE SALUD EL FAIQUE (META I CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EL FAIQUE)	SE VA INVIRTIENDO S/1'186,368.47		PROGRAMA PL 480 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
10	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL ESTADIO MIGUEL GRAU	EL GOBIERNO REGIONAL PIURA HA APORTADO \$ 500,000 (1'750,000) Y GOBIERNO NACIONAL A TRAVES IPD UN MONTO DE \$1'160,000	630,000	GOB.REG.PIURA \$500.000 (1'750,000) + GOBIERNO NACIONAL A TRAVES IPD=1'160,000

Fuente: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Gobierno Regional Piura.

Dentro del sector salud, la ejecución del proyecto de construcción y remodelación de infraestructura del Hospital I de Santa Rosa fue una de las obras prioritarias durante el año 2004 y demandó la programación de un millón de soles provenientes del canon, cifra que luego se incrementó (1.3 millones de soles) ante las exigencias del cumplimiento del compromiso por parte de la Cooperación Coreana que cofinanció el proyecto, bajo convenio suscrito con el Gobierno Regional .

Asimismo, la cooperación internacional ha complementado la ejecución de proyectos binacionales, fronterizos y de apoyo al desarrollo rural de la zona de sierra donde la población (dedicada exclusivamente a la agricultura y ganadería) se ha visto afectada desde hace dos años por problemas de sequía, lo cual aún persiste provocando una situación de emergencia en la región y principalmente en la zona de sierra.

3.3. Proyectos financiados con recursos del Canon por la Universidad Nacional de Piura

Cuadro N° 16
USO DE RECURSOS DEL CANON EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

	PIA	Ejecución	% Avance
003:ADMINISTRACION	583,041.00	936,458.86	160.62
032:ASISTENCIA A EDUCANDOS	422,170.00	574,924.98	136.18
034:CULTURA	82,068.00	87,166.68	106.21
029:EDUCACION SUPERIOR	4,427,897.00	5,118,723.33	115.60
TOTAL	5,515,176.00	6,717,273.85	121.80

Fuente: SIAF - SP

Elaboración: CIPCA

Considerando la información proporcionada por el SIAF – SP, se puede observar que los recursos del canon y sobrecanon en la UNP han sido destinados a la función denominada Educación y Cultura, la cual esta constituida por los programas

de administración, asistencia a educandos, cultura y educación superior. (Ver Anexo 17)

Tal como se observa en el cuadro, todos estos programas han tenido un importante avance de ejecución respecto al PIA, y si consideramos el monto transferido en total para el 2004 según Perupetro (presupuesto modificado) que fue de 6'906,492 soles, el

Cuadro N° 17
Ejecución de recursos del canon y sobrecanon por Programas en la Universidad Nacional de Piura - 2004

	PIA	Ejecución	% Avance
Programa 029: EDUCACION SUPERIOR	4,427,897.00	5,118,723.33	115.60
ENSEÑANZA DE POST-GRADO	1,008.00	275,163.49	27297.97
EXTENSION UNIVERSITARIA	27,000.00	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	970,176.00	86,000.00	8.86
INVESTIGACION BASICA	56,016.00	45,490.68	81.21
SUPERIOR UNIVERSITARIA	3,066,707.00	3,404,287.53	111.01
SUPERVISION Y COORDINACION SUPERIOR	306,990.00	1,307,781.63	426.00

Fuente: SIAF - SP

Elaboración: CIPCA

avance real en ejecución es de 97.26%. Asimismo, es notorio, que la mayor asignación de recursos son destinados al programa de Educación Superior (92.8% del PIA).

Dentro del Programa de Educación Superior, la actividad que más recursos recibe del canon y sobrecanon es la de Superior Universitaria que tiene como proyectos el desarrollo de la educación universitaria (capacitación de la UNP en tecnología educativa y didáctica universitaria con el fin de elevar el nivel académico de la institución) y unidades de enseñanza (cuya meta es garantizar el funcionamiento de los centros de práctica y producción de la UNP, con el fin de complementar la formación académica de la UNP). Ver Anexo 18.

Asimismo, sobre la base de la información del SIAF-SP, se puede observar que gran parte de los recursos del canon y sobrecanon son destinados al rubro de Bienes y Servicios (el 79.18 % del PIA), siguiendo en orden de importancia - según el grupo de gasto - el rubro de Inversiones con el 17.59% de los recursos. Con respecto a la ejecución es también el rubro de Bienes y Servicios el que mas ha ejecutado con respecto al PIA, mientras que en el rubro de Inversiones el avance fue sólo de 8.86%.

Cuadro N° 18
Universidad Nacional de Piura: Ejecución Presupuestal por Grupo de Gasto 2004

Gasto	PIA	Ejecución	Avance de Ejecución
Gastos Corrientes	4,462,000.00	6,271,413.40	140.55%
Personal y Obligaciones Sociales			
Obligaciones Previsionales			
Bienes y Servicios	4,367,000.00	6,174,613.40	141.39%
Otros Gastos Corrientes	95,000.00	96,800.00	101.89%
Gastos de Capital	1,053,176.00	436,587.80	41.45%
Inversiones	970,176.00	86,000.00	8.86%
Otros Gastos de Capital	83,000.00	350,587.80	422.39%
Servicios de la Deuda	0.00	0.00	
Intereses y Cargos de la Deuda			
Amortización de la Deuda			
Total	5,515,176.00	6,708,001.20	121.63%

Fuente: SIAF-SP

Elaboración: CIPCA

Con respecto a las **Inversiones** financiadas con recursos del canon y sobrecanon, según la información proporcionada por la Universidad Nacional de Piura, el avance en la ejecución presupuestal 8.86% - tal como se ha

Cuadro N° 19
Universidad Nacional de Piura: Presupuesto de Inversiones 2004

Nombre del Proyecto	PIA (S/.) (A)	Ejecución (B)	Porcentaje de avance (B/A*100%)
1. PABELLÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA MÓDULO ADMINISTRATIVO	904,613	0	0.00%
2. IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE ACUICULTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA	65,563	0	0.00%
3. AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO DE IDIOMAS (*)	82,500	82,500	100.00%
4. ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS IDEPUNP (*)	3,500	3,500	100.00%
GENERICA 5 INVERSIONES (1 y 2)	970,176	86,000	8.86%

(*) Corresponden al Presupuesto Institucional Modificado

Nota: El total PIA excluye los presupuestos modificados de los ítems 3 y 4.

Fuente: Vicerrectorado Administrativo de la Universidad Nacional de Piura.

mencionado según la información del SIAF-SP-, los cuales corresponden a proyectos que no estaban presupuestados en el PIA, sino al presupuesto modificado de esta institución. Asimismo, tal como se muestra en el cuadro N° 18, los dos proyectos de inversión que contaban con PIA, no tienen ningún avance en su ejecución presupuestal en el 2004.

3.4. Capacidad institucional de Gobierno Regional para la gestión de recursos.

La ejecución de proyectos de inversión en las regiones del país está supeditada a la aprobación de la viabilidad del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Este sistema es el responsable de recibir los perfiles de proyectos a ser ejecutados y dependiendo de su

aprobación o rechazo según criterios de evaluación, éstos pueden ser ejecutados o rechazados por el mismo.

Para ello, los gobiernos regionales, están en la obligación de contar con un equipo formulador de proyectos de inversión para ser presentados al sistema nacional. Para el caso de Piura, según información proporcionada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional, la

Cuadro N° 20
CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PARA LA GESTION DE RECURSOS

DETALLE	TOTAL
NUMERO DE TRABAJADORES EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DE PREINVERSION DE LA SEDE CENTRAL	08
NUMERO DE TRABAJADORES EN LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS SEDE CENTRAL	11
PRESUPUESTO DE INVERSION TOTAL DEL GOBIERNO REGIONAL (soles)	30,920,963

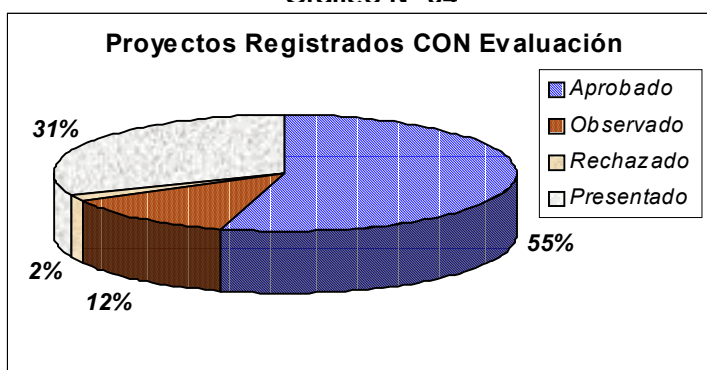
Nota: El monto total de inversión, incluye a las unidades ejecutoras Sede Piura, Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y Gerencia Sub. Regional Morropón Huancabamba.

Fuente: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Gobierno Regional Piura.

Unidad Formuladora de Proyectos de la Sede Central cuenta con once profesionales, mientras que la Unidad de Pre Inversión está conformada por ocho profesionales en esta especialidad²². Si tenemos en cuenta el presupuesto de inversión del GR, podemos decir que cada uno de los miembros del equipo formulador de proyectos ha generado en el año 2004, un promedio de 2.8 millones de soles en proyectos de inversión.

El logro en la gestión de recursos a través de los proyectos de inversión, se puede observar también a través de los proyectos aprobados durante el año 2004, que en total fueron 66, lo mismos que representan el 55% de proyectos con evaluación en el SNIP. Asimismo, el 12% de los proyectos de la región Piura se encuentran en estado de observación, mientras que el 2% de proyectos fueron rechazados por el sistema. Una significativa cantidad de proyectos (38 que representan el 31% del total), al mes de diciembre del 2004, se encuentran en condición de presentados. En general, fueron 121 proyectos que han sido evaluados por el SNIP.

Gráfico N° 04



Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP
Elaboración: CIPCA

Si comparamos los proyectos de la región en el SNIP con el número de trabajadores de la unidad formuladora se observa que en promedio cada uno de ellos participó en la elaboración de 11 perfiles. De igual manera, cada trabajador en promedio contó con 6 proyectos aprobados durante el año. (Ver anexo 19)

3.5. Gobierno Regional: Presupuesto y Ejecución de Funciones y Proyectos de Inversión financiados con recursos del Canon y Sobrecanon.

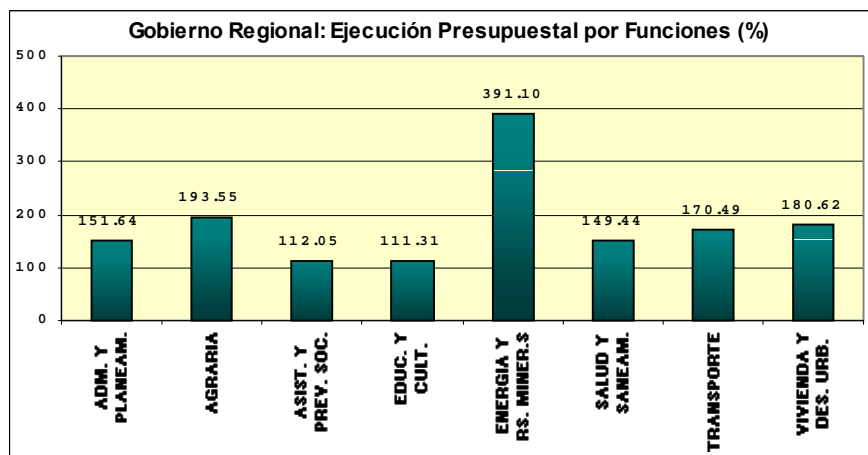
Los recursos del canon y sobre canon transferidos a la región Piura, se distribuyen para el financiamiento de ocho funciones. El análisis de este avance esta en función al presupuesto de apertura institucional de los diferentes sectores. El gráfico N° 06 nos muestra en avance en la ejecución del presupuesto de aquellas funciones que financian parte de sus gastos con recursos del canon y sobrecanon petrolero.

²² Ambas unidades pertenecen a la Oficina de Planeamiento, Acondicionamiento Territorial e Inversión Pública del Gobierno Regional de Piura.

Como vemos, el mayor avance se dio en la función Energía y Recursos Minerales que gastó casi tres veces más de lo que presupuestó inicialmente, seguido de la función agraria donde, principalmente, los avances se dieron por la ejecución de obras de la tercera etapa del Proyecto Especial Chira Piura.

Gráfico N° 06

De manera general, vemos que todas las funciones han ejecutado más de la totalidad de su PIA, sin embargo, las funciones de Educación y Asistencia y Previsión Social las que menor avance dentro de este grupo. En el caso de la función Asistencia y Previsión Social, el gasto de su presupuesto es destinado



Fuente: SIAF – SP
Elaboración: CIPCA

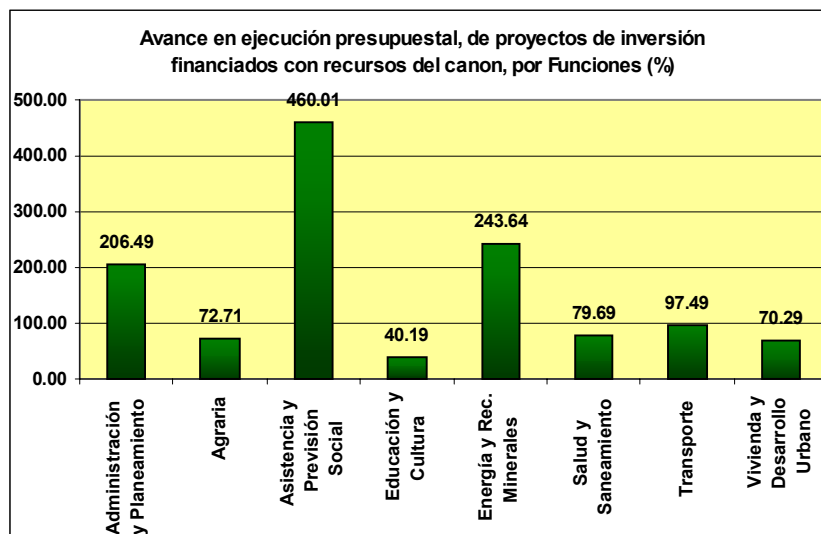
principalmente a obligaciones previsionales (pago de pensiones a jubilados) y en menor proporción a gastos de capital (inversiones). Mientras que en el caso de la función Educación también tenemos que la mayor parte del presupuesto se destina a gastos corrientes (pago de planillas y remuneraciones), mientras que el rubro inversiones cuenta con recursos para el financiamiento de proyectos para institutos pedagógicos y tecnológicos (con recursos del canon), en los cuales el avance en ejecución ha sido casi insignificante.

Ejecución de proyectos de inversión.-

Respecto a la ejecución de inversiones financiadas con recursos del canon petrolero por parte del Gobierno Regional, se observa que la función con un alto índice de ejecución presupuestal fue la de Asistencia y Previsión Social, seguido de la Función de Energía y Recursos Minerales.

Gráfico N° 07

Una de las funciones con menor ejecución del presupuesto para inversiones provenientes del canon ha sido la de Educación y Cultura, siendo una de las causas el retraso en la ejecución de proyectos de inversión para los institutos pedagógicos y tecnológicos. Asimismo, el sector Agrario, uno de los mas importantes y prioritarios para la región, mostró una ejecución del 72% del PIA con recursos del canon, siendo éste un bajo nivel de avance, el



Fuente: SIAF – SP
Elaboración: CIPCA

cual sería menor aún si consideramos el presupuesto modificado con recursos del canon.

En cuanto a la función que mayor ejecución ha tenido, Asistencia y Previsión Social, los recursos del Canon que se le destinó, fueron utilizados para gastos de inversión, para promoción y asistencia social comunitaria en la que se desarrollaron dos proyectos: Abastecimiento de Agua Potable en la Región Fronteriza; y Apoyo Social y Obras de Emergencia que tuvo la mas alta ejecución.

El lento avance en ejecución de inversiones en los diferentes sectores (con respecto al PIA y PIM), radica entre otros motivos a la demora en los procesos de viabilidad de proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.

3.6. Avance del presupuesto por elemento de gasto de las aplicaciones directas en las inversiones financiadas con recursos del canon.

El cuadro N° 20 nos muestra los principales elementos de gasto (mayor detalle ver Anexo 22) en las inversiones del Gobierno Regional teniendo en cuenta el nivel de ejecución durante el año 2004. En primer lugar, tenemos los Pagos por Servicios de Terceros-Obras por Contrato cuya ejecución presupuestal es aproximadamente la mitad del total ejecutado por inversiones por el GR, pero a la vez sólo representa el 65% de avance en su presupuesto, mientras que en segundo lugar tenemos los pagos por servicios no personales.

Cuadro N° 21
Avance del presupuesto por elementos de gasto de las aplicaciones directas

Elementos de Gasto	PIA (\$/.)	Ejecución a Diciembre 2004 (A)	% del total ejecutado (B)	% Avance (B/A)
SERVICIOS DE TERCEROS-OBRA POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	23,327,686.00	15,391,573.22	50.88	65.98
SERVICIOS NO PERSONALES	2,346,686.00	3,614,099.43	11.95	154.01
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO (REGIMENES LABORALES PUBLICO Y PRIVADO)	527,221.00	2,092,572.04	6.92	396.91
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	208,599.00	1,758,950.44	5.81	843.22
MATERIALES DE CONSTRUCCION	95,880.00	1,666,350.21	5.51	1737.95
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	135,790.00	1,483,010.17	4.90	1092.14
BIENES DE CONSUMO	373,138.00	1,136,692.02	3.76	304.63
Otros elementos	1,110,923.00	3,109,356.55	10.28	279.89
TOTAL	28,125,923.00	30,252,604.08	100.00	107.56

Fuente: SIAF _ SP

Elaboración: CIPCA

Por el contrario, uno de los elementos de menor presupuesto pero con mayor avance en ejecución presupuestal es el de Materiales de Construcción, seguido por los gastos en Combustibles y Lubricantes. Se debe tener en cuenta que la comparación de lo ejecutado con el PIA, no refleja el real avance en ejecución ya que durante el transcurso del año, el Gobierno Regional ha ido modificando (aumentando) su presupuesto institucional, por lo que muchos de los rubros y/o elementos han incrementado sus recursos para ejecutar. Por ello, el avance total en ejecución de todos los elementos en las inversiones, que es 107.56% respecto al PIA, es menor si lo comparamos respecto al presupuesto modificado (PIM).

3.7. Avance en ejecución presupuestal por elemento de gasto de principales proyectos de inversión financiados con recursos del canon y sobrecanon.

A continuación, se presenta un análisis de la ejecución de gastos de inversión, por elemento de gasto, según los principales proyectos de inversión para cada Unidad Ejecutora, según la información que proporciona el SIAF – SP.

Para la **Unidad Ejecutora de Educación** se tiene un PIA de 5.5 millones de soles (financiados por el canon) de los cuales se ha ejecutado sólo el 3.28% del total. Para este caso, la Construcción y Equipamiento de Inmuebles para los Institutos Tecnológicos y Pedagógicos no se inició en el 2004. Según funcionarios del Gobierno Regional, esta situación se debería a limitaciones como la inexperiencia de la Unidad Ejecutora de Educación para gestionar estos proyectos, en algunas oportunidades el retraso se ha atribuido a la falta de recursos para realizar los expedientes técnicos, cuando se conoce por ley que dichos gastos son parte del costo total de los proyectos.

Otra razón del retraso es que se dispuso que cada instituto contrate a su formulador de proyecto, lo cual trabó aún más el procedimiento. Asimismo, se debe considerar

Cuadro N° 22
Ejecución por elemento de gasto de principales proyectos de Unidad Ejecutora Educación

Elementos de Gasto	PIA (S/.)	Ejecución Acumulada a Dic. 2004	Avance (%)
Unidad Ejecutora 300-896: REGION PIURA-EDUCACION	5,515,176.00	181,049.00	3.28
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE INMUEBLES	5,515,176.00	0.00	
SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	5,515,176.00	0.00	
GESTION DE PROYECTOS	0.00	181,049.00	
SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	181,049.00	

Fuente: SIAF - SP

Elaboración: CIPCA

que los institutos no tienen el dinero necesario para financiar "completamente" sus proyectos, por lo que no empezarán hasta completar el costo total; el único que podría empezar, sería el de Luciano Castillo (Talara) que tiene mayor asignación. El proceso también puede dificultarse por los temas de saneamiento físico legal, como ha sucedido con el Instituto Hermanos Cárcamo de Paita.

Ante estos problemas, podría replantearse el modo en el cual se gestionan estos proyectos, optando por la ejecución por etapas o por establecer un acuerdo entre los directivos de los institutos para formar un fondo de inversiones educativas que permita la transferencia a unidades deficitarias desde unidades superavitarias.

Tenemos que el principal elemento de gasto ha sido el de servicios no personales (que no contaba con presupuesto de apertura). Este gasto ha sido destinado para el pago de profesionales para la formulación de perfiles y expedientes técnicos de proyectos de los institutos pedagógicos y tecnológicos de la región. Los recursos no ejecutados se presupuestan en el siguiente año fiscal para la ejecución de proyectos con viabilidad del SNIP, así como para gastos de formulación de proyectos.

En el caso de la **Unidad Ejecutora Luciano Castillo C.**, uno de los proyectos de mayor trascendencia es el de la construcción de la carretera Sajinos – Paimas – Puente Paraje en la que los recursos presupuestados se gastaron en el pago por servicios de la empresa encargada de realizar las obras del proyecto, que al cierre de fin de año, el avance en la ejecución presupuestal fue del 55% del PIA.

Cuadro N° 23
Ejecución por elemento de gasto de principales proyectos de la Unidad Ejecutora Sub Región Luciano Castillo Colonna

Elementos de Gasto	PIA (S/.)	Ejecución Acumulada a Dic. 2004	Porcentaje de avance
Unidad Ejecutora: REGION PIURA-GERENCIA LUCIANO CASTILLO COLONNA	7,937,000.00	10,368,985.49	130.64
CARRETERA SAJINOS - PAIMAS - PUENTE PARAJE (V ETAPA)	2,014,119.00	1,104,480.89	54.84

SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	2,014,119.00	1,104,480.89	54.84
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	0.00	1,195,358.08	—
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	261,407.91	—
SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	0.00	933,950.17	—
GESTION DE PROYECTOS	670,000.00	2,092,999.88	312.39
ALIMENTOS DE PERSONAS	0.00	3,810.80	—
ALQUILER DE BIENES	0.00	100.00	—
BIENES DE CONSUMO	120,000.00	92,504.58	77.09
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0.00	241,934.74	—
CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS	0.00	78,287.55	—
EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	50,000.00	56,339.97	112.68
ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	0.00	30,132.65	—
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	20,000.00	87,976.12	439.88
GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	40,000.00	81,275.67	203.19
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	50,000.00	98,488.64	196.98
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0.00	205,744.26	—
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENES LABORALES PUBLICO Y PRIVADO)	340,000.00	851,294.87	250.38
SEGUROS	0.00	31,845.71	—
SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	50,000.00	44,828.02	89.66
SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	59,403.00	—
TARIFAS DE SERVICIOS GENERALES	0.00	83,695.69	—
VIATICOS Y ASIGNACIONES	0.00	45,337.61	—
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MALLARES	902,465.00	382,044.38	42.33
SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	902,465.00	382,044.38	42.33
PAVIMENTACION DE VIAS PUEBLO NUEVO DE COLAN	906,750.00	836,518.18	92.25
MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	313,890.52	—
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0.00	161,745.48	—
SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	906,750.00	360,882.18	39.80
REHABILITACION DE LA CARRETERA EL ALTO - CABO BLANCO	1,079,670.00	570,568.93	52.85
SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	1,079,670.00	570,568.93	52.85
OTROS PROYECTOS	2,363,996.00	4,187,015.15	177.12
TOTAL INVERSIÓN EN PROYECTOS	7,937,000.00	10,365,985.49	130.64

Fuente: SIAF - SP

Elaboración: CIPCA

Asimismo, otro proyecto con alto presupuesto fue el de la rehabilitación de la carretera El Alto – Cabo Blanco, donde el avance presupuestal fue de 53%, destinado al pago de servicios por terceros.

Una de las actividades o proyectos, que no contó con una mayor partida presupuestal, y que sin embargo, mostró un alto nivel de gasto ejecutado, fue el de Gestión de Proyectos, con un presupuesto de 670 mil soles, pero que gastó más de 2 millones en el año (más del triple de lo presupuestado). Esta actividad se refiere a gastos por elaboración de perfiles de proyectos y expedientes técnicos, como elementos principales. Por otra parte, encontramos el proyecto de Construcción y Mejoramiento de Carreteras que no contaba con recursos en el presupuesto de apertura, pero que al cierre del 2004 tuvo una ejecución

de 1.2 millones de soles (esto significa que se ha recibido recursos con las modificaciones del presupuesto del gobierno regional).

Al igual que en la unidad ejecutora Luciano Castillo, la **Unidad Ejecutora Morropón - Huancabamba** cuenta con el proyecto/actividad Gestión de Proyectos con un importante avance presupuestal (se gastó 1.3 veces más de lo presupuestado). Otra actividad de mayor ejecución es la de Apoyo Social y Obras de Emergencia donde se gastó casi 1.5 millones de soles de los 200 mil presupuestados. Estas obras son importantes principalmente en la sierra piurana por la situación de emergencia por los efectos de la sequía. Se observa también como proyecto el Mejoramiento de Carreteras que no contó con PIA, pero ha ejecutado 1.12 millones de soles en diversas obras de esta subregión.

Cuadro N° 24
Ejecución por elemento de gasto de principales proyectos de la Unidad Ejecutora Sub Región
Morropón - Huancabamba

Elementos de Gasto	PIA (S/.)	Ejecución Acumulada a Dic. 2004	Porcentaje de avance
Unidad Ejecutora: REGION PIURA-GERENCIA SUBREG.MORROPON HUANCABAMBA	5,429,000.00	6,683,491.81	123.11
APOYO SOCIAL Y OBRAS DE EMERGENCIA	200,000.00	1,469,998.69	735.00
ALQUILER DE BIENES	59,000.00	11,011.36	18.66
BIENES DE CONSUMO	5,000.00	55,950.00	1119.00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	5,000.00	628,255.02	12565.10
EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	10,000.00	0.00	0.00
ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	0.00	133.00	—
GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	2,000.00	25,372.04	1268.60
MATERIALES DE CONSTRUCCION	60,000.00	407,108.71	678.51
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	2,000.00	17,062.00	853.10
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0.00	82,942.22	—
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	1,000.00	—
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENES LABORALES PUBLICO Y PRIVADO)	20,000.00	153,036.44	765.18
SERVICIOS DE TERCEROS-OBRA POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	31,000.00	1,950.00	6.29
SERVICIOS NO PERSONALES	5,000.00	81,585.00	1631.70
VIATICOS Y ASIGNACIONES	1,000.00	4,592.90	459.29
CONSTRUCCION DEL PUENTE SOCCHA BAJA - LOS RANCHOS	720,000.00	661,954.69	91.94
SERVICIOS DE TERCEROS-OBRA POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	720,000.00	661,954.69	91.94
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	0.00	1,122,613.87	—
SERVICIOS DE TERCEROS-OBRA POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	0.00	1,122,613.87	—
GESTION DE PROYECTOS	732,000.00	1,737,351.18	237.34
ALQUILER DE BIENES	0.00	6,784.66	—
BIENES DE CONSUMO	27,500.00	122,613.02	445.87
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	45,000.00	75,360.00	167.47
EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	224,000.00	412,542.03	184.17
ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	0.00	1,334.00	—
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	50,000.00	0.00	0.00
GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	5,500.00	1,311.12	23.84
MATERIALES DE CONSTRUCCION	25,000.00	4,413.80	17.66
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	7,000.00	4,789.00	68.41
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	37,000.00	245,257.91	662.86

PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	5,000.00	2,537.00	50.74
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENES LABORALES PUBLICO Y PRIVADO)	70,000.00	47,228.96	67.47
SEGUROS	0.00	0.00	—
SERVICIO DE CONSULTORIA	5,000.00	4,000.00	80.00
SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	40,000.00	102.77	0.26
SERVICIOS NO PERSONALES	176,000.00	765,677.00	435.04
TARIFAS DE SERVICIOS GENERALES	0.00	10,981.69	
VIATICOS Y ASIGNACIONES	15,000.00	32,418.22	216.12
PAVIMENTACION DE VIAS BUENOS AIRES - MORROPON	620,000.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	620,000.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE DESARROLLO GTZ	618,000.00	590,396.68	95.53
ALQUILER DE BIENES	48,000.00	21,120.00	44.00
BIENES DE CONSUMO	66,264.00	23,798.44	35.91
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	28,700.00	50,210.04	174.95
EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	36,700.00	20,091.90	54.75
MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	6,607.40	—
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0.00	19,701.09	—
SEGUROS	0.00	754.38	—
SERVICIOS NO PERSONALES	431,736.00	417,000.00	96.59
TARIFAS DE SERVICIOS GENERALES	0.00	29,307.43	—
VIATICOS Y ASIGNACIONES	6,600.00	1,806.00	27.36
OTROS PROYECTOS	2,539,000.00	1,101,176.70	43.37
TOTAL INVERSIÓN EN PROYECTOS	5,429,000.00	6,683,491.81	123.11

Fuente: SIAF - SP

Elaboración: CIPCA

Otro de los proyectos importantes de esta unidad ejecutora es el Programa de Desarrollo Rural Sostenible que cuenta con la cooperación alemana PAEN GTZ²³, que consiste en un proyecto de desarrollo rural con incidencia en gestión de riesgo y fomento municipal para reducir la pobreza y garantizar el uso sostenible de los recursos naturales. Este proyecto mostró un avance de ejecución del 95.53%.

Asimismo, hay que señalar que el proyecto de Pavimentación de Vías Buenos Aires - Morropón no muestra ejecución de recursos, lo que significaría que no ha sido ejecutado en este año.

Por el lado de la **Sede Central**, al igual que en las otras dos sub regiones, la actividad Gestión de Proyectos es la que cuenta con mayor asignación presupuestal y a la vez mayor avance en ejecución respecto a las otras actividades. Asimismo, esta actividad cuenta con mayor asignación que en las otras unidades ejecutoras de la región, siendo parte de la función de Administración y Planeamiento del Gobierno Regional así como del programa de Administración General, al igual que en las otras unidades ejecutoras. El principal elemento de gasto según el avance de ejecución es el de servicios no personales como se observa en el cuadro.

Dos de los proyectos con mayores recursos son los de saneamiento básico en Secura, pero que a diciembre del 2004 sólo muestra el 1.7% de avance presupuestal; y el proyecto

²³ Este proyecto es multianual, ejecutado desde el año 2001 y su finalización es en el 2005.

del Hospital Santa Rosa en el que se ejecutó el 33% adicional de lo presupuestado siendo el gasto destinado al pago de servicios de terceros en ambos casos.

Cuadro N° 25
Ejecución por elemento de gasto de principales proyectos de unidad ejecutora Región Piura – Sede Central

Elementos de Gasto	PIA (S/.)	Ejecución Acumulada a Dic. 2004	Porcentaje de avance
Unidad Ejecutora: REGION PIURA-SEDE CENTRAL	9,244,747.00	13,019,077.78	140.83
AMPLIACION SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO BASICO 1 ERA ETAPA SECHURA	1,450,000.00	25,000.00	1.72
SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	1,450,000.00	25,000.00	1.72
AMPLIACION, REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL I SANTA ROSA - PIURA	1,000,000.00	1,330,792.00	133.08
50:SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	1,000,000.00	1,330,792.00	133.08
APOYO SOCIAL Y OBRAS DE EMERGENCIA	600,000.00	2,097,950.72	349.66
ALQUILER DE BIENES	0.00	125,312.50	—
BIENES DE CONSUMO	0.00	103,065.16	—
BIENES DE DISTRIBUCION GRATUITA	0.00	9,549.44	—
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0.00	163,410.64	—
EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	0.00	2,120.00	—
ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	0.00	2,600.00	—
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	51,191.91	—
GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	0.00	25,735.78	—
MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	905,126.74	—
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0.00	17,556.00	—
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0.00	315,061.43	—
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	1,924.30	—
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO (REGIMENES LABORALES PUBLICO Y PRIVADO)	0.00	157,890.94	—
SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	600,000.00	57,884.48	9.65
SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	156,419.00	—
VESTUARIO	0.00	494.40	—
VIATICOS Y ASIGNACIONES	0.00	2,608.00	—
CONSTRUCCION DE ESCUELA DE MUSICA "JOSE MARIA VALLE RIESTRA INCLAN"	594,630.00	867,851.67	145.95
SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	594,630.00	867,851.67	145.95
GESTION DE PROYECTOS	2,020,000.00	3,728,633.72	184.59
ALQUILER DE BIENES	4,510.00	16,748.80	371.37
BIENES DE CONSUMO	38,257.00	285,091.64	745.20
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	21,090.00	236,283.38	1120.36
EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	22,763.00	268,532.93	1179.69
ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	0.00	9,135.00	—
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	95,980.00	162,293.17	169.09
GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	9,901.00	54,461.06	550.06
MATERIALES DE CONSTRUCCION	10,880.00	0.00	0.00
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	8,419.00	59,667.00	708.72
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	171,599.00	514,502.48	299.83
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	990.00	20,636.15	2,084.46

RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO (REGIMENES LABORALES PUBLICO Y PRIVADO)	77,221.00	527,736.25	683.41
SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES	0.00	141,025.93	—
SERVICIO DE CONSULTORIA	153,960.00	82,695.52	53.71
SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	100,880.00	16,304.68	16.16
SERVICIOS NO PERSONALES	1,289,950.00	1,181,064.13	91.56
TARIFAS DE SERVICIOS GENERALES	0.00	88,896.56	—
VESTUARIO	0.00	1,300.00	—
VIATICOS Y ASIGNACIONES	13,600.00	62,259.04	457.79
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	0.00	630,000.00	—
SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	0.00	630,000.00	—
MEJORAMIENTO SERVICIO DE AGUA POTABLE CHATITO Y MONTEGRANDE	800,000.00	595,957.30	74.49
SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	800,000.00	595,957.30	74.49
OTROS PROYECTOS	2,780,117	3,742,892.37	134.63
TOTAL INVERSIÓN EN PROYECTOS	9,244,747	13,019,077.78	140.83

Fuente: SIAF - SP

Elaboración: CIPCA

Se observa que otro de los proyectos de mayor ejecución es el de Apoyo Social y Obras de Emergencia en el que se ejecutó 2.5 veces más de su PIA, donde resalta los elementos de gasto de mayor ejecución son los de materiales de construcción y otros servicios de terceros. Asimismo, uno de los proyectos que no contó con recursos en el presupuesto de apertura del Gobierno Regional fue el de Infraestructura Deportiva, y sin embargo muestra una ejecución de 630 mil soles, los cuales correspondieron a trabajos en la ampliación del estadio Miguel Grau, obra que fue cofinanciada por el Gobierno Central a través del Instituto Peruano de Deporte. El elemento de gasto de este proyecto fue el pago a servicios de terceros en su totalidad.

IV. Responsabilidad Social y Conflictos.

4.1. Responsabilidad Social

La responsabilidad social empresarial es un tema de importancia en los últimos años, presente en las agendas de autoridades, líderes, empresarios, académicos, trabajadores privados. Sin embargo, muy poco se ve reflejado en las actividades cotidianas de las empresas.

La responsabilidad social de las empresas es entendida como una necesidad de las grandes empresas por compatibilizar sus objetivos económicos con los objetivos sociales públicos. Asimismo, se entiende por responsabilidad social como la actitud de una empresa dispuesta a asumir de manera voluntaria y proactiva²⁴ las obligaciones que contrae con los diferentes sectores involucrados en su actividad, armonizando sus fines particulares con los fines de la colectividad²⁵.

²⁴ Un sujeto es proactivo cuando actúa deliberadamente a favor de otro o de una causa, no por obligación externa, sino por convicción propia, con una visión de futuro.

²⁵ Denis Sulmont: "Responsabilidad Social en el Perú"; en Modernización empresarial en el Perú – Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú, 200

En esta oportunidad, este tema apunta hacia las actividades o proyectos que llevan a cabo las empresas extractivas de petróleo y gas en la región.

Gestión de proyectos de responsabilidad social.

El acceso a información de las empresas privadas en la Región Piura (extractivas de petróleo y gas en nuestro caso), no ha sido posible, por lo que no se tiene conocimiento de las actividades ni modalidad institucional de las empresas para gestionar proyectos de responsabilidad social en las zonas donde operan²⁶.

Al respecto, al observar la información que brindan estas empresas a través de sus portales en internet, encontramos que Petro Tech sólo presenta información muy general de la empresa y sólo en idioma inglés; y en el caso de Petrobras, la información que presenta generalmente responde a sus actividades en la sede principal de la empresa en Argentina, donde las actividades referentes a Responsabilidad Social corresponden a las realizadas en ese país.

4.2. Conflictos y Resolución de conflictos.

Como hemos visto en el análisis de producción en la región, las dos mayores empresas productoras de hidrocarburos son las empresas Petrobras Energía Perú S.A. y Petro Tech Peruana S.A.C.. En ambos casos se solicitó información respecto a los mecanismos desarrollados para gestionar relaciones con comunidades afectadas así como de los mecanismos para atender reclamos/quejas presentadas por comunidades afectadas por las acciones de la empresa, con resultados negativos. Asimismo, en ambos casos se hizo la visita correspondiente a las empresas ubicadas en las localidades de El Alto y Negritos, respectivamente, pero, al igual que en los casos anteriores, no se ha recibido respuesta a las solicitudes.

Por otra parte, hay que señalar que, si bien actividad petrolera es la principal dentro de las tres incluidas en este estudio, la **actividad minera** en la región ha tenido importancia a raíz del caso de explotación en Tambogrande y más recientemente con el proyecto Río Blanco (Huancabamba) cuya exploración es realizada por la Minera Majaz.

En el caso de la explotación minera en Tambogrande, el pueblo hizo una férrea oposición a este proyecto que incluía la reubicación del pueblo y el efectos negativos en la agricultura, iniciando la municipalidad distrital una gran cruzada en su defensa. La defensa de los intereses del pueblo desencadenó hechos de violencia en la zona. Así, se formó una mesa de diálogo con representantes de la Defensoría del Pueblo, el Estado, del Pueblo, dirigentes sociales, productores agrarios, dirigentes comunales y líderes de la Iglesia, para debatir la posibilidad de reingreso de la empresa minera al Valle de San Lorenzo para la continuación del Estudio de Impacto Ambiental. Sin embargo, para el año 2004 Centromín afirmó que la Minera perdió la opción de ejecutar el proyecto minero por no cumplir con el requisito de tener en operación un complejo minero con una capacidad de tratamiento promedio equivalente a 10 mil toneladas por día, ni tener un patrimonio neto por un monto mayor o equivalente a 100 millones de dólares.

Para el caso del proyecto minero Río Blanco en Huancabamba, a inicios de este año, se ha formado una mesa de concertación que cuenta con el apoyo del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Universidad Católica del Perú, sin embargo la posición de grupos de comunidades y pobladores sigue siendo de rechazo a la actividad minera.

²⁶ De las solicitudes presentadas a las empresas Petrobras Energía Perú y Petro Tech, sólo se obtuvo una respuesta de la primera, indicando que desde el inicio de sus operaciones brindaron información a los entes gubernamentales del sector Hidrocarburos cumpliendo con la legislación peruana, por lo que nos recomendaban remitir las solicitudes de información a dichas entidades.

V. Cumplimiento de las Normas Ambientales.

Este tema hace esta referido a las Consultas Previas en los proyectos mineros, Estudios de Impacto Ambiental y Programa de Adecuación de Manejo Ambiental²⁷. Según la información que se ha podido obtener, a continuación analizamos el cumplimiento de las normas ambientales por parte de las empresas (petroleras/gasíferas) en la región Piura.

5.1.- Consultas Previas en los proyectos

a. Registro de nuevos proyectos de las empresas extractivas en la región Piura

Entre los años 2003 y 2004, según al Dirección Regional de Energía y Minas, sólo la empresa Olympic Inc. ha registrado nuevos proyectos de inversión en la actividad gasífera. Ambos proyectos se encuentran localizados en la provincia de Paita, cuyo desarrollo ha permitido el ingreso de esta empresa a la industria del gas en la región.

Cuadro N° 26
Registro de nuevos proyectos de empresas extractivas (Petróleo y Gas) en la Región

Nombre del Proyecto	Empresa	Monto de Inversión*	Ubicación	
			Distrito	Provincia
1. Gasoducto Sechura - Paita	Olympic Inc. Sucursal Perú	—	Paita	Paita
2. Exploración y Explotación Lote XIII-A	Olympic Inc. Sucursal Perú	—	Paita – Amotape – Pueblo Nuevo de Colán - Vichayal	Paita

* La DREM no remitió esta información.

Fuente: Dirección Regional de Energía y Minas de Piura

b. Cumplimiento de consultas previas de parte de empresas extractivas (petróleo y gas) en Piura.

Siendo la empresa Olympic Inc., la única que registro dos proyectos de inversión en la actividad gasífera en Piura, realizó cuatro consultas previas con la población previa a la explotación del recurso, en ambos proyectos.

Cuadro N° 27
Consultas previas de parte de empresas extractivas de petróleo y gas en la región Piura

Nombre del Proyecto	Empresas	Producto	¿Ha realizado consulta previa?	
			Sí / No	¿Cuántas?
Taller Informativo: exploración y explotación Lote XIII - A	Olympic Inc. Sucursal Perú	Gas	Sí	03
Gasoducto Sechura - Paita	Olympic Inc. Sucursal Perú	Gas	Sí	01

Fuente: Dirección Regional de Energía y Minas de Piura.

Con respecto a la participación de la población en estas consultas, según información de la DREM de Piura, asistieron 34, 73 y 37 personas a los talleres informativos de exploración y explotación del Lote XIII-A, respectivamente. Los talleres se realizaron los días 13, 14 y 15 de enero del presente año y se cumplió con la normatividad vigente de la Dirección General de Asuntos Ambientales y Energéticos (D.G.A.A.E).

²⁷ Se hizo la solicitud a la Dirección Regional de Energía y Minas el día 28 de enero y se recibió el detalle de la información solicitada el día 16 de febrero.

5.2. Estudios de Impacto Ambiental.

Con relación a los estudios de impacto ambiental de las empresas petroleras/gasíferas de la región, según la DREM de Piura, a la fecha no se ha otorgado ninguna Resolución de aprobación de Estudio de Impacto Ambiental, por cuanto estos proyectos se encuentran en evaluación en la Dirección General de Asuntos Ambientales y Energéticos del Ministerio de Energía y Minas (M.E.M).

Sobre la base de la información que proporciona la D.G.A.A.E. del MEM²⁸, se encontró que para el año 2004 las empresas Olympic Perú Inc. y Graña y Montero Petrolera S.A., presentaron estudios de impacto ambiental para la perforación de pozos en la región Piura. El E.I.A. presentado por Olympic Perú Inc. (Lote XIII²⁹), tiene entre sus principales objetivos: realizar una línea base para determinar la situación ambiental y nivel de contaminación que genera el proyecto en el área de influencia; identificación y evaluación de los impactos ambientales previsible directos e indirectos al medio ambiente, diseñar un programa de manejo ambiental, formular un programa de monitoreo y proponer un plan de contingencias y un plan de abandono y cierre.

Para el caso de la empresa Graña y Montero Petrolero S.A. (Lote I³⁰), los objetivos del estudio son: caracterizar el ambiente en forma integral (línea base), identificar y evaluar los impactos potenciales que puedan surgir, establecer un plan de manejo ambiental y orientar a todo el personal involucrado en el proyecto en la aplicación de medidas de preservación del medio ambiente.

Del seguimiento a los informes de fiscalización de las empresas de petróleo y gas en la región, se nos informó que la fiscalización está a cargo de OSINERG quien hace el seguimiento junto con la Dirección General de Asuntos Ambientales y Energéticos (D.G.A.A.E.) del Ministerio de Energía y Minas (M.E.M).

Por el lado de los potenciales impactos negativos generados por estos proyectos, según la información de los estudios de impacto ambiental; para el caso de Olympic Perú Inc., menciona que no se va a alterar significativamente los componentes ambientales físicos y biológicos por el fiel cumplimiento del Plan de Manejo y Cuidado Ambiental que se tendrá en el desarrollo de la obra a ejecutar; y que el pozo exploratorio se encuentra alejado de los centros poblados, donde el flujo vehicular y peatonal es casi nulo, por lo que las potenciales emisiones tienen mínima incidencia en la población.

Con respecto al medio ambiente menciona que la flora y fauna no se verán afectados dado que la producción de efluentes será mínima y se cumplirá fielmente con la legislación del sector, asimismo la generación de residuos tóxicos tiene un mínimo impacto negativo. Con respecto a los ecosistemas existentes en la zona, la modificación geomorfológica es mínima; se presentan efectos negativos de menor significación en las acciones de alteración de la vegetación, de la cubierta terrestre, así como por las acciones de mantenimiento de maquinaria y equipo por potenciales fugas y derrames de hidrocarburos, pues se dará fiel cumplimiento a la legislación ambiental del sector.

En el E.I.A. de la empresa Graña y Montero Petrolera S.A. entre los potenciales impactos ambientales que generaría el proyecto están: respecto a la actividad de desbroce de vegetación, la pérdida de la cobertura vegetal – cambio de uso de suelos; y la modificación del paisaje; respecto al movimiento de equipos y maquinarias, perturbaciones en tránsito vehicular, contaminación del aire por levantamiento de material particulado y emisión de gases de combustión, riesgos de accidentes, incremento

²⁸ Información del portal de la Dirección General de Asuntos Ambientales y Energéticos del Ministerio de Energía y Minas: www.minem.gob.pe/dgaae/index.asp; y sólo corresponde a resúmenes ejecutivos de los E.I.A.

²⁹ El pozo a ser perforado se ubicará en el distrito de Colán en la provincia de Paita.

³⁰ El Lote está ubicado en el distrito de Pariñas en la provincia de Talara.

de intensidad de ruidos y contaminación del suelo, agua y aire por derrames accidentales; y respecto al montaje y desmontaje de equipos, la modificación del paisaje, incremento de intensidad de ruidos y contaminación del aire por emisión de gases de combustión y material particulado; entre otros.

5.3. Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA).

Con respecto al cumplimiento por parte de las empresas extractivas de petróleo y gas en la presentación y aprobación del PAMA, así como el estado de avance en su implementación, la Dirección Regional de Energía y Minas de Piura, nos hizo saber que esta información es otorgada únicamente por la Dirección General de Asuntos Ambientales y Energéticos del Ministerio de Energía y Minas (M.E.M), por lo que no se puede conocer el detalle de estos indicadores.

VI. Conclusiones y Recomendaciones.

6.1. Conclusiones

- La producción fiscalizada de hidrocarburos líquidos en la región, ha mostrado un comportamiento negativo por la constante disminución en los últimos años. Sin embargo, Piura produce casi la tercera parte del total nacional.
- Se observa un incremento en la producción de gas tanto en la región como a nivel nacional; sin embargo, la participación de la región ha ido cayendo, por el inicio de las operaciones de explotación de Camisea en Cuzco.
- La actividad petrolera y gasífera no es importante generadora de empleo directo en la Región Piura. Por el contrario, éste ha ido cayendo en los últimos años.
- Los recursos transferidos por concepto de Canon y Sobrecanon a la Región (instancias receptoras) han ido creciendo a través de los años, siendo Piura la región con mayor transferencias de este recurso.
- Si bien con la nueva Ley 28277 se busca una mejor distribución del Canon y Sobrecanon Petrolero; aún se muestran desigualdades principalmente con las provincias y distritos de la zona de sierra de Piura que son las menos favorecidas.
- Es preocupante el lento avance en la ejecución de la Unidad Ejecutora de Educación de proyectos de construcción y equipamiento de inmuebles.
- El análisis de los elementos de gasto de los principales proyectos de inversión financiados con recursos del Canon y Sobrecanon indica que la actividad Gestión de Proyectos con una importante asignación de presupuesto así como ejecución tanto para la Sede Piura como para las Sub Regiones Luciano Castillo y Morropón – Huancabamba. Ello significa que el Gobierno Regional destina importantes recursos del Canon y Sobrecanon para el planeamiento de proyectos de inversión.
- Con respecto a la disponibilidad de información, aún se observan serias deficiencias en las entidades públicas (Universidad Nacional de Piura, Dirección Regional de Educación de Piura y Municipalidades distritales en zonas de explotación), para dar respuesta a las solicitudes formuladas por el equipo regional para la elaboración del informe. Sin embargo, cabe resaltar que en el caso del Gobierno Regional, hubo predisposición para brindar la información cumpliendo con alcanzar formalmente la misma dentro del plazo previsto por la ley de

transparencia y acceso a la información pública. Igual situación hubo para el caso de la solicitud presentada a la Dirección Regional de Energía y Minas de Piura.

- En el caso de las dos principales empresas extractivas de petróleo y gas en la región, no hubo predisposición para brindar la información solicitada de utilidad para la elaboración del informe. La naturaleza privada de las empresas constituye un impedimento para poder acceder a su información. Además, ellos reportan sus estadísticas a la institución del estado encargada de supervisar las inversiones en el sector hidrocarburos – Perupetro; con quienes, a opinión de representantes de las empresas, se debería solicitar la información de las mismas.
- El informe, constituye una herramienta útil de análisis y debate respecto a la generación, distribución y uso de los recursos del canon y sobrecanon generados por la explotación de recursos naturales (bien público) de la región; así también se pueda generar corriente de opinión respecto a este tema de gran importancia.

6.2. Recomendaciones

- Es necesario poner énfasis e incidencia en el caso de solicitudes y acceso a información en el caso de las instituciones públicas teniendo como amparo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Para el caso de las empresas extractivas de la región, tener en cuenta la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en lo que se refiere a empresas privadas de interés público.
- Con respecto a las instancias receptoras del canon petrolero en la región, hacer vigilancia al uso de estos recursos en las municipalidades (provinciales y distritales) teniendo en cuenta las diferencias en el monto que reciben y el impacto que debe tener su ejecución en estos espacios.
- Incidir en la importancia del estudio del tema de responsabilidad social así como del cumplimiento de normas ambientales, por parte de las empresas extractivas en la región. A la fecha de finalización del presente informe se han presentado algunas denuncias por parte de la población respecto a contaminación tanto en la costa como en el mar y litoral de la provincia de Talara.
- Tener presente, la importancia de poder analizar otros elementos afines al estudio tales como el cumplimiento de la normatividad de las empresas para con los gobiernos locales.

ANEXOS

Anexo N° 01

PROVINCIA DE TALARA: PRODUCCION FISCALIZADA DE PETROLEO CRUDO , SEGUN EMPRESA
1993-2002
(Miles de barriles)

Empresa	Lote	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Total		16,019	15,581	15,370	14,939	15,135	13,476	12,686	11,977	11,661	10,975
Costa Norte		8,961	8,608	8,276	8,231	8,812	7,725	7,539	7,095	6,882	6,450
Cavelcas	I	212	202	275	-	-	-	-	-	-	-
Gmp	I	-	-	-	293	259	230	252	272	242	230
Pet. Monterrico	II	186	204	231	297	341	262	277	275	246	232
Mercantile	III	64	100	84	256	537	361	312	262	231	229
Río Bravo	IV	76	181	189	230	208	177	194	203	198	202
Graña y Montero Pet.	V	13	82	78	73	63	53	57	59	55	58
Petroperú	VI	-	703	570	-	-	-	-	-	-	-
Sapet	VI-VII	-	326	359	1,055	1,962	1,634	1,636	1,409	1,559	1,265
Unipetro	IX	38	157	153	159	153	134	131	123	131	117
Petroperú	X	6,517	4,918	4,769	5,070	-	-	-	-	-	-
Pérez Companc	X	-	-	-	-	5,289	4,874	4,680	4,492	4,207	4,105
Oxy Bridas	XI	1,855	1,735	1,568	798	-	-	-	-	-	-
Pet. Monterrico	XV	-	-	-	-	-	-	-	-	13	12
Zocalo		7,058	6,973	7,094	6,708	6,323	5,751	5,147	4,882	4,779	4,525
Petromar	Z-2B	7,058	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Petrotech	Z-2B	-	6,973	7,094	6,708	6,323	5,751	5,147	4,882	4,779	4,525
Extracción promedio diario											
Total		44	43	42	41	41	37	35	33	32	30
Costa Norte		25	24	23	22	24	21	21	20	19	18
Zocalo		19	19	19	18	17	16	14	13	13	12

A/ Incluye Enero - Junio

FUENTE: PERUPETRO, MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - Dirección General de Hidrocarburos

Anexo N° 02

Producción Fiscalizada de Hidrocarburos Líquidos en la Región

Zona	Compañía	Lote	Producción fiscalizada de hidrocarburos líquidos (BLS)			
			2003		2004	
			Primer semestre	Segundo semestre	Primer semestre	Segundo semestre
COSTA NORTE	GMP	I	116,714	124,983	113,702	120,864
	PET. MONTERRICO	II	104,357	101,819	91,474	100,256
	MERCANTILE	III	128,610	117,999	105,918	133,410
	RIO BRAVO	IV	103,303	107,444	95,153	131,104
	GMP	V	29,483	26,517	26,084	24,756
	SAPET	VI/VII	551,988	651,059	660,301	662,978
	UNIPETRO	IX	56,487	56,309	57,574	55,543
	PEREZ COMPANC	X	2,087,941	2,119,929	2,024,242	2,120,072
	PET. MONTERRICO	XV	4,052	3,993	3,829	3,743
ZÓCALO NORTE (1)	PETROTECH	Z-2B	2,164,341	2,073,925	1,982,756	1,947,420
TOTAL REGIÓN PIURA			5,347,276	5,383,977	5,161,033	5,300,146
TOTAL PAÍS			16,920,402	13,625,584	14,751,126	14,492,303
APORTE DE PIURA EN PRODUCCIÓN NACIONAL (%)			31.60	39.51	34.99	36.57

(1) Frente a las costas de Piura

Fuente: PERUPETRO

Elaboración: CIPCA

Anexo N° 03

Valorización de la Producción de Contratos en Explotación en la Región Piura

LOTE	COMPAÑÍA	MONTO			
		2003 (\$)	2003 (S)	2004 (\$)	2004 (S)
Z-2B	PETROTECH	124,641,340.96	408,823,598.35	150,489,335.55	493,605,020.60
I	GMP	6,516,525.71	21,374,204.33	8,264,873.73	27,108,785.83
II	PETROLERA MONTERRICO	5,729,918.51	18,794,132.71	6,698,899.41	21,972,390.06
III	MERCANTILE	6,723,214.10	22,052,142.25	8,524,405.99	27,960,051.65
IV	RIO BRAVO	5,746,736.94	18,849,297.16	8,078,436.37	26,497,271.29
V	GMP	1,531,334.00	5,022,775.52	1,779,099.35	5,835,445.87
VII - VI	SAPET	32,837,700.70	107,707,658.30	46,519,610.70	152,584,323.10
IX	UNIPETRO	3,074,119.95	10,083,113.44	3,961,035.70	12,992,197.10
X	PETROBRAS	114,863,131.29	376,751,070.63	146,222,155.29	479,608,669.35
XV	PETROLERA MONTERRICO	228,892.82	750,768.45	276,953.12	908,406.23
TOTAL		301,892,914.98	990,208,761.13	380,814,805.21	1,249,072,561.09

TC: 3.28 soles al 31.13.2004

Fuente: PERUPETRO

Anexo N° 04

PROVINCIA DE TALARA: PRODUCCION FISCALIZADA DE GAS NATURAL, SEGUN EMPRESA CONTRATISTA, 1994-2003

(Miles de pies cúbicos)

Contratista	Lote	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003 A/
Total		6,582.00	5,874.20	6,013.80	8,530.80	10,291.70	10,562.20	8,883.10	7,628.00	6,746.80	2,646.74
Graña y Montero Pet.	I	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.40	68.70	121.00	181.10	62.80
Pet. Monterrico	II	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mercantile	III	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Río Bravo	IV	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GMP	V	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sapet	VI/VII	0.50	0.00	0.00	0.00	1,179.50	1,139.30	1,033.20	1,210.00	1,232.10	370.21
Unipetro	IX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pérez Companc	X	0.00	0.00	0.00	2,376.60	2,618.80	2,791.20	2,635.40	2,953.00	2,322.00	1,057.77
Olympic	XIII	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225.60	391.25
Petrotech	Z-2B	6,581.50	5,874.20	6,013.80	6,154.20	6,493.40	6,551.30	5,145.80	3,344.00	2,786.00	764.72

A/ Enero - Junio

FUENTE: PERUPETRO

Anexo N° 05

Producción fiscalizada de Gas Natural en la región Piura 2003-2004

Zona	Compañía	Lote	Producción fiscalizada de Gas Natural (MPC)			
			2003		2004	
			Primer semestre	Segundo semestre	Primer semestre	Segundo semestre
COSTA NORTE	GMP	I	62,798	155,039	283,774	504,652
	SAPET	VI/VII	370,210	1,066,081	754,019	759,572
	PETROBRAS ENERGÍA PERU	X	1,057,767	1,513,123	1,441,707	1,628,767
	OLYMPIC	XIII	391,245	468,966	449,329	195,702
ZÓCALO NORTE	PETROTECH	Z-2B	764,721	2,708,312	1,972,001	2,110,123
TOTAL REGIÓN PIURA			2,646,741	5,911,521	4,900,830	5,198,816
Total Camisea (Lote 88) Selva Sur Cuzco					509,848	6,522,962
TOTAL PAÍS			7,148,142	11,334,912	11,485,170	19,230,510
APORTE DE PIURA EN PRODUCCIÓN NACIONAL (%)			37.03	52.15	42.67	27.03

Fuente: PERUPETRO

Elaboración: CIPCA

Anexo N° 06

Valorización de la Producción de Gas Natural

LOTE	COMPAÑÍA	MONTO			
		2003		2004	
		SOLES	DOLARES	SOLES	DOLARES
Z-2B	PETROTECH	12,059,828.88	39,556,238.73	15,153,063.40	49,702,047.95
I	GMP	510,039.05	1,672,928.08	1,162,672.96	3,813,567.31
VII - VI	SAPET	3,503,479.33	11,491,412.20	3,503,479.33	11,491,412.20
X	PETROBRAS	6,683,432.86	21,921,659.78	6,683,432.86	21,921,659.78
XIII	OLYMPIC	2,451,494.85	8,040,903.11	2,451,494.85	8,040,903.11
TOTAL		25,208,274.97	82,683,141.90	28,954,143.40	94,969,590.35

Fuente: PERUPETRO
Elaboración: CIPCA

Anexo N° 07

Información sobre ubicación de las zonas en explotación

Contratos por Hidrocarburos Líquidos

LOTE	COMPAÑÍA	UBICACIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	REGIÓN	DISTRITO
Z-2B	PETROTECH	ZOCALO	PIURA	TALARA - PAITA-PIURA	PIURA	-
I	GMP	NOROESTE	PIURA	TALARA	PIURA	-
II	PETROLERA MONTERRICO	NOROESTE	PIURA	TALARA	PIURA	-
III	MERCANTILE	NOROESTE	PIURA	TALARA	PIURA	-
IV	RIO BRAVO	NOROESTE	PIURA	TALARA	PIURA	-
V	GMP	NOROESTE	PIURA / TUMBES	TALARA - CONTRALMIRANTE VILLAR	PIURA / TUMBES	-
VII - VI	SAPET	NOROESTE	PIURA	TALARA - PAITA	PIURA	-
IX	UNIPETRO	NOROESTE	PIURA	TALARA	PIURA	-
X	PETROBRAS	NOROESTE	PIURA / TUMBES	TALARA - CONTRALMIRANTE VILLAR	PIURA / TUMBES	-
XIII	OLYMPIC	NOROESTE	PIURA	PAITA - SULLANA - PIURA	PIURA	-
XV	PETROLERA MONTERRICO	NOROESTE	PIURA	TALARA	PIURA	-

Fuente: PERUPETRO

Contratos por Gas Natural

LOTE	COMPAÑÍA	UBICACIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	REGIÓN	DISTRITO
Z-2B	PETROTECH	ZOCALO	PIURA	TALARA - PAITA-PIURA	PIURA	-
I	GMP	NOROESTE	PIURA	TALARA	PIURA	-
VII - VI	SAPET	NOROESTE	PIURA	TALARA - PAITA	PIURA	-
X	PETROBRAS	NOROESTE	PIURA / TUMBES	TALARA - CONTRALMIRANTE VILLAR	PIURA / TUMBES	-
XIII	OLYMPIC	NOROESTE	PIURA	PAITA - SULLANA - PIURA	PIURA	-

Fuente: PERUPETRO

Anexo N° 08

Piura: Transferencia por canon y sobrecanon por habitante: 2000-2004

	2000	2001	2002	2003	2004
Transferencia	125,681,437.84	102,662,257.13	100,557,782.57	113,449,452.50	138,129,850.43
Población	1,587,848	1,611,573	1,636,047	1,660,952	1,685,972
Canon transferido por habitante	79.15	63.70	61.46	68.30	81.93

Fuente: PERUPETRO - INEI
Elaboración: CIPCA

Anexo N° 09
Transferencias per cápita de Canon y Sobrecanon Petrolero a nivel provincial. Piura 2004

	CSC transferido a los GL de la provincia - 2004 (\$/.) (1)	Población de la provincia 2004 (2)	Transferencia Per Cápita
Provincias Productoras			
1.- Talara	30,296,033.89	152,233	199.01
2.- Paita	10,630,380.96	97,500	109.03
3.- Piura	12,317,128.24	637,437	19.32
Provincias No Productoras			
1.- Ayabaca	8,587,668.19	142,359	60.32
2.- Morropón	8,587,668.21	191,786	44.78
3.- Huancabamba	8,587,668.20	132,148	64.99
4.- Sullana	8,587,668.20	268,871	31.94
5.- Sechura	8,587,668.20	52,555	163.40

Se considera el monto que reciben por canon los municipios distritales de la provincia más el municipio provincial.

(1) Son estadísticas del CND donde el total de lo transferido a los GL es aproximadamente igual a la cifra total de Perupetro.

(2) Fuente: "INEL.-proyecciones de población por año calendario 2000-2005".

Elaboración: CIPCA

Anexo N° 10
Transferencia per cápita de la principal provincia productora. Canon y Sobrecanon Petrolero 2004

	Canon transferido al total de los GL 2004 (\$/.)	Población del distrito	Transferencia per. Cápita
Distritos Productores			
1.- Pariñas	13,356,749.61	105,747	126.31
2.- El Alto	7,469,507.88	8,482	880.63
3.- La Brea	2,878,243.43	16,064	179.17
4.- Lobitos	3,334,548.60	1,459	2,285.50
5.- Los Órganos	2,027,179.36	11,399	177.84
6.- Máncora	1,229,805.01	9,082	135.41

Nota 1: Las transferencias del canon a cada distrito son recogidas de las estadísticas del CND

Nota 2: Todos los distritos de la provincia de Talara son considerados como productores.

Elaboración: CIPCA

Anexo N° 11
Transferencia por Canon y Sobrecanon
(En Miles de Nuevos Soles)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
PIURA (Ley N° 23630)											
Universidad Nacional	2.629,30	2.956,78	3.901,99	4.210,83	2.986,32	4.092,03	6.284,07	5.133,11	5.027,89	5.672,47	6.906,49

Fuente: PERUPETRO

Anexo N° 12
Cuadro resumen de monto por Instituto de Canon y Sobre canon Petrolero
Enero - Diciembre del 2004

Institutos Superiores Tecnológicos.	Índices	Enero - Mayo	Junio - Diciembre	Total
Ayabaca	0.010141617	24,628.42	108,445.10	133,073.52
San Andrés de Frías	0.004728186	11,482.17	108,445.10	119,927.27
Lizardo Montero Flores	0.004659662	11,315.76	108,445.10	119,760.86
Canchaque	0.008017360	19,469.76	108,445.10	127,914.86
Néstor S. Martos Garrido de Huancabamba	0.011306533	27,457.36	108,445.10	135,902.46
Huarmaca	0.010347190	25,127.64	108,445.10	133,572.74
Vicente García de Chalaco	0.002398357	5,824.29	108,445.10	114,269.39
Vicús de Chulucanas	0.014184559	34,446.50	108,445.10	142,891.60
Morropón	0.008771128	21,300.25	108,445.10	129,745.35
Santo Domingo de Guzmán	0.008702604	21,133.85	108,445.10	129,578.94
Juan Esteban López Cruz de Yamango	0.005070809	12,314.21	108,445.10	120,759.31
Simón Bolívar de Amotape	0.009730471	23,629.97	108,445.10	132,075.07
Hermanos Cárcamo de Paita	0.014595706	35,444.95	108,445.10	143,890.05
Manuél Yarlequé Espinoza de Catacaos	0.020214710	49,090.43	108,445.10	157,535.53
La Unión	0.022476016	54,581.90	108,445.10	163,027.00
Centro de Formación Binacional	0.034262220	83,204.12	108,445.10	191,649.21
Almirante Miguel Grau de Piura	0.104294198	253,273.33	108,445.10	361,718.43
Ricardo Ramos Plata de Sechura	0.013499315	32,782.42	108,445.10	141,227.52
Señor de Chocán de Querecotillo	0.022750114	55,247.53	108,445.10	163,692.63
Sullana	0.038853358	94,353.47	108,445.10	202,798.57
Juan José Farfán Céspedes de Sullana	0.039538602	96,017.55	108,445.10	204,462.65
Luciano Castillo Colonna de Talara	0.400000000	971,380.32	1,952,011.76	2,923,392.08
José Carlos Mariátegui	0.007400640	17,972.09		17,972.09
Sub Total :		1,981,478.29	4,229,358.82	6,210,837.12

Institutos Superiores Pedagógicos.	Índices	Enero - Mayo	Junio - Diciembre	Total
Hn. Victorino Elorz Goicoechea de Sullana	0.046014162	111,743.13	108,445.14	220,188.26
José E. Garrido Espinoza de Huancabamba	0.034510621	83,807.35	108,445.14	192,252.48
Manuel Vegas Castillo de Ayabaca	0.023007081	55,871.56	108,445.14	164,316.70
Piura	0.057517702	139,678.91	108,445.14	248,124.05
ESM José María Valle Riestra	0.011503540	27,935.78	108,445.14	136,380.92
ESA Ignacio Merino	0.011503540	27,935.78	108,445.14	136,380.92
Sub Total :		446,972.51	650,670.82	1,097,643.33

TOTAL:		2,428,450.80	4,880,029.64	7,308,480.44
---------------	--	---------------------	---------------------	---------------------

Fuente: Dirección Regional de Educación de Piura
 Elaboración: CIPCA

Anexo N° 13
Monto por Instituto de Canon y Sobrecanon Petrolero
2003 y 2004

Institutos Superiores Tecnológicos.	Enero - Diciembre 2003	Enero - Diciembre 2004	Total
Ayabaca	113,004.05	133,073.52	246,077.57
San Andrés de Frías	113,004.05	119,927.27	232,931.32
Lizardo Montero Flores	113,004.05	119,760.27	232,764.32
Canchaque	113,004.05	127,914.86	240,918.91
Néstor S. Martos Garrido de Huancabamba	113,004.05	135,902.46	248,906.51
Huarmaca	113,004.05	133,572.74	246,576.79
Vicente García de Chalaco		114,269.39	114,269.39
Vicús de Chulucanas	113,004.05	142,891.61	255,895.66
Morropón	113,004.05	129,745.35	242,749.40
Santo Domingo de Guzmán	113,004.05	129,578.95	242,583.00
Juan Esteban López Cruz de Yamango	113,004.05	120,759.31	233,763.36
Simón Bolívar de Amotape	113,004.05	132,075.07	245,079.12
Hermanos Cárcamo de Paita	113,004.05	143,890.06	256,894.11
Manuel Yarlequé Espinoza de Catacaos	113,004.05	157,535.53	270,539.58
La Unión	113,004.05	163,027.00	276,031.05
Centro de Formación Binacional		191,649.22	191,649.22
Almirante Miguel Grau de Piura	113,004.05	361,718.43	474,722.48
Ricardo Ramos Plata de Sechura	113,004.05	141,227.52	254,231.57
Señor de Chocán de Querecotillo	113,004.05	163,692.63	276,696.68
Sullana	113,004.05	202,798.57	315,802.62
Juan José Farfán Céspedes de Sullana	113,004.05	204,462.65	317,466.70
Luciano Castillo Colonna de Talara	1,883,401.00	2,923,392.09	4,806,793.09
José Carlos Mariátegui		17,972.09	17,972.09
Sub Total :	4,030,477.91	6,210,836.59	10,241,314.50

Institutos Superiores Pedagógicos.	Enero - Diciembre 2003	Enero - Diciembre 2004	Total
Hn. Victorino Elorz Goicoechea de Sullana	113,004.05	220,188.27	333,192.32
José E. Garrido Espinoza de Huancabamba	113,004.05	192,252.49	305,256.54
Manuel Vegas Castillo de Ayabaca	113,004.05	164,316.70	277,320.75
Piura	113,004.05	248,124.05	361,128.10
ESM José María Valle Riestra	113,004.05	136,380.92	249,384.97
ESA Ignacio Merino	113,004.05	136,380.92	249,384.97
Sub Total	678,024.30	1,097,643.35	1,775,667.65

TOTAL	4,708,502.21	7,308,479.94	12,016,982.15
--------------	---------------------	---------------------	----------------------

Fuente: Dirección Regional de Educación de Piura
Elaboración: CIPCA

Anexo N° 14

PROYECTOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL CANON Y SOBRECANON EN EL AÑO 2004
(NUEVOS SOLES)

N°	Nombre Proyecto	Objetivo	¿Aprobados por el presupuesto participativo?	Ubicación		Inversión			Anual o Multianual
				Provincial	Distrital	Programada	Modificada	Ejecutada	
	SEDE PIURA					9,244,747	18,538,394	13,467,421.23	
1	GESTION DE PROYECTOS	ACONDICIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LOCALES ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE PIURA, ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO - 2004 Y OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA O ENCARGOS, ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION, PROMOVER CADENAS PRODUCTIVAS DE CULTIVOS - ESTABLECER PLATAFORMAS DE CONCERTACION QUE CONFIGUREN POSIBILIDADES CONCRETAS PARA EL DESARROLLO DE CADENAS, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS; PAGOS DE SALDOS CONTRACTUALES DE OBRAS Y PAGOS DE FALLOS LAUDOS ARBITRALES, REFORZAR EL SISTEMA DE INFORMATICA DE LA ENTIDAD E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIA DE PUNTA EN LA SEDE REGIONAL.	SI	PIURA	MULTIDISTRITAL	2,020,000	4,336,969	3,744,845.14	MULTIANUAL
2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN TODAS LAS CAPACIDADES DE GESTION	SI	MULTIPROVINCIAL	MULTIDISTRITAL	250,000	471,394	509,821.16	MULTIANUAL
3	DELIMITACION Y REDILIMITACION TERRITORIAL	ORDENAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE TODOS LOS PROCESOS DE DELIMITACIÓN Y REDILIMITACIÓN TERRITORIAL EN EL DPTO. DE PIURA	SI	MULTIPROVINCIAL	MULTIDISTRITAL	100,117	215,117	325,054.84	ANUAL
4	PROYECTO CATAMAYO CHIRA	PROYECTO BINACIONAL DE ORDENAMIENTO, MANEJO Y DESARROLLO DE LA CUENCA CATAMAYO - CHIRA	SI	MULTIPROVINCIAL	MULTIDISTRITAL	180,000	180,000	180,000.00	MULTIANUAL
5	MEJORAMIENTO DE LA SITUACION SANITARIA DEL GANADO BOVINO CONTRA EL CARBUNCO BACTERIANO (ANTRAX)	COMBATIR EL CARBUNCO BACTERIANO (ANTRAX) Y PROTECCION DEL GANADO VACUNO DE LA REGION, SE VACUNARA 50,000 CABEZAS DE GANADO VACUNO	NO	MULTIPROVINCIAL	MULTIDISTRITAL	0	78,000	29,669.20	ANUAL
6	PROGRAMA DE DESARROLLO GANADERO PARA EL DEPARTAMENTO DE PIURA	SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA	NO	PIURA	PIURA	0	86,704	50,791.95	ANUAL
7	APOYO SOCIAL Y OBRAS DE EMERGENCIA	ATENDER POR OBRAS DE EMERGENCIA, DESASTRES NATURALES Y OBRAS DE INTERES SOCIAL	SI	MULTIPROVINCIAL	MULTIDISTRITAL	600,000	2,492,809	2,149,570.86	MULTIANUAL
8	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	TRASFERIR RECURSOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	NO	PIURA	PIURA	0	278,486	353,008.35	ANUAL
9	ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA JOSE MARIA VALLE RIESTRA	CONSTRUCCIÓN DE ZONA ACADÉM. ADMINISTRAT. SERV.GNRLES.SERV. IMPLEMENTARIOS EN 1,208.11 M² - AREA TECHADA 1ER PISO 905.72M² - AREA TECHAD.2DO PISO 905.72M². EDIFICACIÓN NUEVA: - AREA TOTAL TECHADO 1,811.447M² - 06 AULAS COMUNALES, 02 AULAS ENSAYOS INSTRUMEN., 11 AULAS INDIVIDUALES 01.SALA DE COMPUTO, 01 BIBLIOTECA, 01 ALMACÉN, 01 SS.HH.Y RESTAURAC. 302.00 M². AMBIENTES ADMINISTRATIVOS - DIRECCIÓN, SECRETARIA, SALA DE ESPERA, SALA DE PROFESORES, SALA FORMACIÓN ARTISTICA Y ADMINISTRATIVA.	SI	PIURA	PIURA	594,630	1,136,970	867,851.67	MULTIANUAL
10	SUSTITUCION, REHABILITACION Y AMPLIACION C.E. DE BERNAL	DEMOLICIÓN DE 12 AMBIENTES: 05 AULAS DE ADOBE, 01 SALÓN DE MÚSICA, 03 AMB.ADMINISTRATIVOS 01 SS.HH. Y 02 AULAS. - DEMOLICIÓN DE PARTE DEL CERCO PERIM. EXISTENTE EN MAL ESTADO. - DEMOL.456.30M² D/VEREDA PART DEL PATIO DE FORMAC.MAL ESTADO. - REHABILITACIÓN DE AULAS PARA. DIRECCIÓN Y SUB DIRECCIÓN. - CONSTRUCC. 06 AULAS NIVEL PRIMARIO. - CONSTRUCC.01AULA Y SS.HH PARA NIVEL INICIAL.- CONSTRUCC.01 AULA PARA BIBLIOTECA. - CONSTRUCC.CERCO PERIMÉTRICO Y DE 01 PLATAFORMA DEPORTIVA. - CONSTRUCC. DE VEREDAS 513.38M² Y 238.10 M² PATIO NIVEL INICIAL. - CONST MOV. ESCOLAR : NIVEL INICIAL (20 MESAS Y 40 SILLAS), NIV.PRIM. 1º Y 2º GRADO (67 MES.Y134 SILLAS) NIVEL PRIM. 3ER Y 6TO GRADO (NO	SECHURA	BERNAL	0	46,961	46,951.28	ANUAL

		220 MESAS Y 220 SILLAS) Y PROFESORES MOVILIARIO (6 MESAS Y 6 SILLAS).								
11	CONSTRUCCION. SS.HH. EN EL NIVEL SECUNDARIO DEL C.N. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES - BELLAVISTA DE LA UNION	CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS DE SS.HH.PARA 12 CABINAS INODORO Y 02 SS.HH. INDEPENDIENTES PARA PROFESORES (HOMBRES Y MUJERES), VEREDAS PERIMETRALES. ESTA CONSTRUCCIÓN ES A NIVEL DE ACABADOS; REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CISTERNA Y TANQUE ELEVADO.	NO	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNION	0	28,013	28,012.14	ANUAL	
12	REHABILITACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MODULOS EXISTENTES DE LA ESCUELA TECNICA SUPERIOR P.N.P.	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN, DORMITORIOS Y AULAS. OBRAS EXTERIORES :- INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SERVICIOS ELÉCTRICOS.	NO	PIURA	LA UNION	0	388,850	374,607.26	ANUAL	
13	EQUIPAMIENTO PARA MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS PROVINCIAS DE AYABACA, HUANCABAMBA, MORROPON	SERVICIO DE CONFEC.(SUMINIST.) DE 552 MÓD. NIV.INICIAL 5 AÑOS, - 710 MÓDULOS DE 1º Y 2º GRADO. - 4,532 MÓDULOS UNIPERSONALES DE 3º A 6º GRADO - 2,759 MÓDULOS UNIPERSONALES A NIVEL SECUNDARIO.	NO	MULTIPROVINCIAL	MULTDIST.	0	1,581,914	0.00	MULTIANUAL	
14	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION 10 Kv 3 Ø PARA POZO TUBULAR DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	EL PROYECTO COMPRENDE DISEÑO Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS QUE A TRAVÉS DEL MONTO DE 02 POSTES DE CAC DE 13MT. EXISTENTE, ENERGISARÁ LAS CARGAS DE LA CASETA DE BOMBEO DEL POZO TUBULAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA. - CONPRENDE TAMBIEN EN DISEÑO DE LOS ELEMENTOS ELÉCTRICOS, SELECCIONADOS DE ACUERDO A LOS CIRCUITOS Y CARGAS ELÉCTRICAS DEL TENDIDO DE CONDUCT. DE CU DESN.DE 25MM² E INSTALACIÓN ACCESORIOS. -INSTALACIÓN DE CRUCETAS, MENSULAS Y MEDIAS LOSAS.	NO	PIURA	CASTILLA	0	17,000	0.00	ANUAL	
15	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL ESTADIO MIGUEL GRAU ETAPA DE ILUMINACION	ILUMINACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DETERMINADAS ENTRE UNOPS - IPD Y COMITÉ COPA AMERICA 2004 PRESIDIDA POR EL GOBIERNO REGIONAL PIURA.	NO	PIURA	CASTILLA	0	630,000	630,000.00	ANUAL	
16	CULMINACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO RINCONADA LLICUAR I ETAPA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3,324 ML DE COLECTOR DE PVC. - INSTALAC.COLECTORES, BUZONES DE PROFUNDIDAD VARIABLE. - SUMINIST. INSTALAC.TUB.PVC 200 - SUMINIST. INSTALAC.TUB.PVC 160 - BUZONES DE 1.20M FC=210 KG/CM² DE 250 UND. - 333 CAJAS DE REGISTRO DE 45 X 60, 6 CAJAS DE REGISTRO E 60 X 60. CON TAPA DE CONCRETO. - 521 CONEXIONES DOMICILIARIAS. - CULMINACIÓN DE 02 LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN.	SI	SECHURA	RINCONADA LLICUAR	500,000	445,726	445,725.64	MULTIANUAL	
17	AMPLIACION SISTEMA INTEGRAL SANEAMIENTO AGUA POTABLE SECHURA I ETAPA	METAS PROGRAMADAS : - INSTALACIONES DE TUBOS DE PVC ISO 4422. CLASE A- 7.5 DE Ø 63MM, 90MM, 110MM, 160MM Y 200MM. - INSTALACIÓN DE VALVULAS DE COMPUERTA DE FE.FUNDIDO CLASE A - 7.5 DE Ø 63MM, 90MM, 110MM, 160MM Y 200MM - INSTALACIONES DE 15 UNIDADES DE GRIFO CONTRA INCENDIOS DE Ø 4" CON DOS BOCAS DE Ø 2 1/2". - INSTALACIÓN DE 1522 CONEXIONES DOMICILIARIAS CON TUBERIA PVC Ø 1/2" CLASE 10.	SI	SECHURA	SECHURA	1,450,000	25,000	25,000.00	ANUAL	
18	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SINCHAO	METAS PROGRAMADAS : - CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO DE 150 M³ DE CAPACIDAD. - LÍNEA DE IMPULSIÓN Y CONDUCC. - RED DE DISTRIBUCIÓN 420 CONEXIONES DOMICILIARIAS. - CONEXIÓN A LA RED ELÉCT. PRIM DE 10 KV, MEDIA TENSÓN INCL. POSTES, TRANSFORMADOR, EQUIPO DE MEDIA TENSÓN ETC. - INSTALACIÓN DE 4,376 ML DE TUB. PVC DE DIÁMETROS VARIABLES.	SI	SECHURA	EL TALLAN	150,000	625,000	317,549.83	ANUAL	
19	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO AGUA POTABLE CHATITO - LA ARENA	CONSTRUCCIÓN :TANQUE ELEVADO DE 250 M³; INSTALACIÓN DE LÍNEA DE IMPULSIÓN APROXIMADAMENTE: 998 MTS.DE TUBERIA DE DIFERENTES DIÁMETROS; INCLUYE LINEA DE ADUCCIÓN Y DE EMPALMES A REDES EXISTENTES; REBOSE Y LIMPIEZA.	SI	PIURA	LA ARENA	800,000	595,000	595,957.30	ANUAL	
20	PROYECTO FRONTERA NORTE	CAPACITACION A GOBIERNOS LOCALES EN EL MANEJO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SU ADMINISTRACION; CONSTRUCCION DE CASETAS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE EN VIRTUD AL CONVENIO PARSSA -JICA-GOB.REG.PIURA	SI	MULTIPROVINCIAL	MULTIDISTRITAL	700,000	600,000	440,103.99	MULTIANUAL	
21	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA LA LEGUA SAN JACINTO	PERFORACIÓN DE POZO EXPLORATORIO 6 3/4" LONGITUD DE 140 ML (0%); RIMADO DE LA PERFORACIÓN EN 20" EN UNA LONGITUD DE 120 ML (0%); SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, FILTRO DE ACERO, INYECCIÓN DE CEMENTO, DESARROLLO DE POZO, ANÁLISIS, PRUEBAS Y SELLO, LIMP. ANÁLISIS Y PRUEBAS (0%).	NO			0	340,000	123,333.00	ANUAL	

22	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CASCO URBANO TAMBOGRANDE	PERFORACIÓN DE POZO EXPLORATORIO 6 3/4" LONGITUD DE 140 ML (0%); RIMADO DE LA PERFORACIÓN EN 20" EN UNA LONGITUD DE 120 ML (0%); SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, FILTRO DE ACERO, INYECCIÓN DE CEMENTO, DESARROLLO DE POZO, ANÁLISIS, PRUEBAS Y SELLO, LIMP. ANÁLISIS Y PRUEBAS (0%).	NO			0	1,000,000	0.00	MULTIANUAL
23	HOSPITAL I SANTA ROSA - PIURA	1RA ETAPA METAS EJECUTADAS: ESTRUCTURAS ARMADAS Y VACIADAS EN SU TOTALIDAD (100%); ENCOFRADO ALGUNOS TECHOS (100%); COLOCACIÓN DE LADRILLO PASTELERO COMO COBERTURA DE TECHO (100%); COLOCACIÓN DE PISOS (100%); PRUEBA HIDRÁULICA EN LOS ACCES. SANITARIOS (100%); CARPINTERÍA DE MADERA (100%); CARPINTERÍA METÁLICA (100%); MONTAJE DE VIDRIOS (100%); INSTALACIÓN EQUIPOS SANITARIOS (100%); INSTALACIÓN MARCOS Y TAPAS METÁLICAS DE AGUA, GAS, ELECTRICIDAD (100%); ELIMINACIÓN DE MAT. DESMONTAJE Y OTROS (100%).	SI	PIURA	PIURA	1,000,000	1,330,792	1,330,792.00	MULTIANUAL
24	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ASISTENCIA Y OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD BERNAL	CONTRAPARTIDA DE LA META: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA: AMBIENTES PARA CENTRO DE SALUD, VIVIENDA PARA MEDICO, SERVICIOS GENERALES, AREA TECHADA TOTAL: 855 M2, ESTACIONAMIENTO: 36 M2, 01 TANQUE ELEVADO, 01 CISTERNA, CERCO PERIMETRICO 180 ML.	NO	SECHURA	BERNAL	0	55,000	0.00	ANUAL
25	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES O VECINALES CON EL APOORTE DE COMBUSTIBLE O MAQUINARIA;	SI			200,000	405,216	385,093.93	MULTIANUAL
26	MEJORAMIENTO DE LA VIA AV. GRAU DE CASTILLA ENTRE EL JR. CAHUIDE Y EL GRIFO CHICLAYITO - META : JR. CAHUIDE - JR. PEDRO RUIZ GALLO (KM. 0+000+959)	13,715.80 M² DE PAVIMTO. BASE, IMPRIMACIÓN, CARPETA ASFÁLTICA; 3,528.47ML DE SARDINEL; SEÑALIZACIÓN; RED DE AGUA POTABLE TUBERÍAS; ACCESORIOS Y OTROS.	NO	PIURA	CASTILLA	0	926,704	350,000.00	ANUAL
27	PAVIMENTACION JR. COMERCIO DE MONTESULLON - CATACAOS	PAVIMENTACION CUADRAS 13 A LA 22 DEL JR. COMERCIO EN UNA LONGITUD=1,172.50 M; PAVIMENTACION EN ADOQUINES DE CONCRETO Y 6.60 M DE ANCHO; CONSTRUCCION DE SARDINELES Y CONSTRUCCION DE 03 ALCANTARILLAS	SI	PIURA	CATACAOS	700,000	160,769	116,666.00	ANUAL
28	CONSTRUCCION ANILLO VIAL ANDRES AVELINO CACERES - CASTILLA	CONSTRUCCION 1.3 KM DE PISTAS; 02 CARRILES CON ASFALTO EN CALIENTE, INCLUYE BADEN, SARDINELES DE CONCRETO Y SEÑALIZACION	NO	PIURA	CASTILLA	0	60,000	47,015.69	ANUAL
GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA						7,937,000	10,980,577	9,894,244.67	
1	GESTION DE PROYECTOS	ELABORACIÓN DE 22 EXPEDIENTES TÉCNICOS; MANTENIMIENTO DE CASETA DEL EQUIPO Y SUMINISTRO CONTINUO DE ENERGIA, SS.HH., CUBIERTA OF. ESTUDIOS Y PROYECTOS, PINTADO Y SISTEMA DE REFRIGERACION; ELABORACIÓN DE PERFILES TÉCNICOS PARA SU VIABILIDAD	SI	MULTIPROVINCIAL	MULTIDISTRITAL	670,000	2,425,932	2,092,999.88	MULTIANUAL
2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REALIZAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (22 ACCIONES)	SI	SULLANA	MULTIDISTRITAL	50,000	361,990	378,166.16	MULTIANUAL
3	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TAMARINDO	CONSTRUC., LIMPIEZA Y DESCOLMATA. DE 4.426 KM DE CANAL, CONSTR. DE ACUEDUCTO AEREO, PUENTE ALCANTARILLA, PARTIDOR, TOMAS LATERALES Y CAPTACION DE ADUCTOR EN 2200 ML.	SI	PAITA	TAMARINDO	653,510	368,510	395,501.07	MULTIANUAL
4	APOYO SOCIAL Y OBRAS DE EMERGENCIA	ATENDER POR OBRAS DE EMERGENCIA, DESASTRES NATURALES Y OBRAS DE INTERES SOCIAL	SI	MULTIPROVINCIAL	MULTIDISTRITAL	0	0	0.00	MULTIANUAL
5	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE MENORES SAPILLICA	CONSTRUCCION DE 01 PABELLON DE 06 AULAS EN DOS NIVELES, CON VEREDAS Y CANALETAS DE EVACUACION PLUVIAL PERIMETRALES, MURO DE CONTENCIÓN, SS.HH., LOSA DEPORTIVA, CONFECCION DE MOBILIARIO ESCOLAR, DEMOLICION DE ESTRUCTURAS.	SI	AYABACA	SAPILLICA	597,486	567,486	567,486.50	ANUAL
6	ELECTRIFICACION LOS ORGANOS	ELECTRIFICACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO DE BARRANCOS, IMPLEMENTACIÓN 09 KM LÍNEA PRIMARIA (1 SISTEMA)	SI	TALARA	LOS ORGANOS	384,000	0	0.00	ANUAL
7	ELECTRIFICACION LAGUNAS	REFORZAMIENTO DE LST C.H.QUIROZ TONDOPA 22.9 KV, 3Ø, DESDE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA HASTA LA ESTRUCTURA Nº24 Y LA CONSTRUCCIÓN DE LST 13.2 KV, 1Ø DESDE LA ESTRUCTURA Nº24 DE LA LST C.H.QUIROZ - TONDOPA HASTA EL C.P.LAGUNAS	NO	AYABACA	LAGUNAS	0	34,000	33,853.98	ANUAL
8	ELECTRIFICACION INTEGRAL JILILI	SUMINISTRO Y MONTAJE DEL SIST. DE MEDICION DE MEDIA TENSION, L.P. 13.2 KV, SUB SIST. DIST.PRIM. PARA LOS 8 CASERIOS L=9.72 KM DE REDES ELECT., SUB ESTACION DE DISTB. PRIM. 13.2/0.44 - 0.22 KV Y SUB SIST.DE DISTR. SEC. 440/200 V PARA 10 CASERIOS Y CONEX.DOMIC.	NO	AYABACA	JILILI	0	627,560	615,625.69	ANUAL
9	ELECTRIFICACION SAN JUAN DE LA VIRGEN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4.30 KM L.P., SUB SISTEMA DE DISTRIB.PRIMARIA EN 13.0 - 22.9 KV, 1.67 KM DE REDES SECUND. EN 440/220 V ALUMBRADO PÚBLICO Y 35 CONEXIONES DOMICILIARIAS CASERIO SAN ROLANDO, 7.60 KM REDES SECUND. EN	NO	SULLANA	IGNACIO ESCUDERO	0	286,102	286,100.95	ANUAL

		380/220 V ALUMBRADO PÚBLICO Y 498 CONEX.DOMICILIARIAS								
10	OPTIMIZACION LAGUNAS DE ESTABILIZACION EL CUCHO	CONSTRUCCION DE 02 LAGUNAS ANAEROBICAS PRIMARIAS Y 01 FACULTATIVA. 03 LAGUNAS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: 02 PRIMARIAS ANAEROBICAS Y 01 FACULTATIVA, FONDOS Y TALUDES IMPERMEABILIZADOS.	NO	SULLANA	SULLANA	0	800,000	800,000.00	ANUAL	
11	AGUA POTABLE MALLARES	MEJORAMIENTO DE CASETA DE BOMBEO EXISTENTE, SISTEMA DE UTILIZACION 22.9 - 10 KV, EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO, REHABILITACION DE 5672 ML DE TUBERIA PVC, 368 CONEXIONES DOMICIL. DE AGUA POTABLE.	SI	SULLANA	MARCAVELICA	902,465	697,465	382,044.38	ANUAL	
12	CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE (V ETAPA)	CONSTRUCCION DE 2.63 KM DE CARRETERA A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA Y OBRAS DE ARTE	SI	AYABACA	PAIMAS	2,014,119	1,250,464	1,104,480.89	MULTIANUAL	
13	CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE (IV ETAPA)	CONSTRUCCION DE 1.46 KM DE CARRETERA A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA Y OBRAS DE ARTE	NO	AYABACA	PAIMAS	0	1,199,111	1,195,358.08	MULTIANUAL	
14	REHABILITACION DE CARRETERA EL ALTO CABO BLANCO	MEJORAMIENTO DE CARRETERA EN 2.696 KM CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 5.60 M DE ANCHO, 1700 ML DE CUNETAS, 02 ALCANTARILLAS, CONST. DE 20 M DE MURO DE CONTENCIÓN.	SI	TALARA	EL ALTO	1,079,670	877,670	570,568.93	ANUAL	
15	PAVIMENTACION DE VIAS LA BREA	PAVIMENTACION DE LOSA DE CONCRETO, DREN DE ENCAUZAMIENTO PLUVIAL, VEREDAS DE CONCRETO, SARDINELES, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA Y DESAGUE, INSTALACION DE TUBERIA DE AGUA Y DESAGUE, BUZON DE CONCRETO, OTROS. (01 OBRA)	SI	TALARA	LA BREA	259,000	227,402	226,676.22	ANUAL	
16	PAVIMENTACION DE VIAS PUEBLO NUEVO DE COLAN	COMPRENDE: PAVIMENTACION, CONSTRUCCION DE 232.15 M3 PAVIMENTO RIGIDO, 513.91 M2 VEREDA CONCRETO SARDINEL Y JUNTAS, DRENAJE PLUVIAL; CONSTRUCCION DE 706.16 M3 DE CONCRETO PARA LOSA, 274.43 M3 DE TALUD DE CONCRETO, 1152.40 M2 DE VEREDAS, EMPEDRADO DE MURO, COLOCACION DE BARANDA, ESCALERAS, BARANDA METALICA	SI	PAITA	PUEBLO NUEVO DE COLAN	906,750	847,148	836,518.18	ANUAL	
17	PAVIMENTACION DE VIAS SALITRAL	PAVIMENTACION DE LOSA DE CONCRETO, DREN DE ENCAUZAMIENTO PLUVIAL, VEREDAS DE CONCRETO, SARDINELES, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA Y DESAGUE, INSTALACION DE TUBERIA DE AGUA Y DESAGUE, BUZON DE CONCRETO, OTROS.	SI	SULLANA	SALITRAL	420,000	409,735	408,863.76	ANUAL	
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA						5,429,000	7,449,938	6,685,038.81		
1	GESTION DE PROYECTOS	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS; MANTENIMIENTO DE CASETA DEL EQUIPO Y SUMINISTRO CONTINUO DE ENERGIA, SS.HH., CUBIERTA OF. ESTUDIOS Y PROYECTOS, PINTADO Y SISTEMA DE REFRIGERACION; ELABORACIÓN DE PERFILES TÉCNICOS PARA SU VIABILIDAD	SI			732,000	1,685,000	1,738,851.18	MULTIANUAL	
2	PROGRAMA DE DESARROLLO GTZ	APOYOS A LAS FAMILIAS CAMPESINAS, ORGANIZACIONES DE BASE E INSTITUCIONES A FIN DE APLIQUEN TECNOLOGIAS Y MEJORAMIENTO DEL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN FORMA SOSTENIBLE	SI	MULTIPROVINCIAL	MULTIDIST.	618,000	618,000	590,396.68	MULTIANUAL	
3	APOYO SOCIAL Y OBRAS DE EMERGENCIA	APOYAR A LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS, ATENCION OBRAS DE INTERES SOCIAL, EMERGENCIA Y DESASTRES NATURALES	SI			200,000	1,433,991	1,469,998.69	MULTIANUAL	
4	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA REGION FRONTERIZA NORTE	CONSTRUCCION DE CASETA DE BOMBEO (MOVIMIENTO DE TIERRAS, OBRAS DE CONCRETO SIMPLE Y ARMADO, MUROS DE LADRILLO KK, INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS, ACABADOS GENERALES) Y OBRAS EXTERIORES (TANQUE SEPTICO Y POZO DE PERCOLACION)	SI	MULTIPROVINCIAL	MULTIDIST.	100,000	100,000	97,401.00	MULTIANUAL	
5	REHABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD RODEOPAMPA	CONSTRUCCION DE LOCAL (CONSULTORIO, SALA DE ESPERA, REPOSO, ALMACEN, ADMISION Y ARCHIVO, TOPICO, VIVIENDA, SS.HH. PUBLICO Y BOTADERO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (CISTERNA, CUARTO DE MAQUINAS Y TANQUE ELEVADO, TANQUE SEPTICO, POZO DE PERCOLACION, CANALETA DE EVACUACION PLUVIAL Y VEREDAS DE ACCESO)	SI	HUANCABAMBA	HUARMACA	420,000	123,906	88,286.90	ANUAL	
6	REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE PUESTO DE SALUD EL CARMEN	CONSTRUCCION DE LOCAL (CONSULTORIO, SALA DE ESPERA, REPOSO, ALMACEN, ADMISION Y ARCHIVO, TOPICO, VIVIENDA, SS.HH. PUBLICO Y BOTADERO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (CISTERNA, CUARTO DE MAQUINAS Y TANQUE ELEVADO, TANQUE SEPTICO, POZO DE PERCOLACION)	NO	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	0	320,000	171,024.02	ANUAL	
7	CONSTRUCCION DE CARRETERA ASFALTADA MORROPON - CHALACO - PACAIPAMPA I ETAPA (DEL KM 5 AL KM 6)	CONSTRUCCION DE 1 km DE CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO EN CALIENTE e=5 cm CON UN ANCHO DE SUPERFICIE DE RODADURA 6 m Y 1.20 m DE BERMA, CONSTRUCCION DE CUNETAS, MUROS DE CONTENCIÓN Y 02 ALCANTARILLAS	SI	MORROPON	MORROPON	1,363,000	273,000	272,293.00	MULTIANUAL	

8	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA ASFALTADA MORROPON - CHALACO - PACAIPAMPA I ETAPA - TRAMO: KM 7+100 AL KM 8+600	CONSTRUCCION DE 1.5 KM DE CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO EN CALIENTE, INCLUIDO OBRAS DE ARTE	NO	MORROPON	MORROPON	0	1,114,094	850,320.87	MULTIANUAL
9	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOCCHA BAJA LOS RANCHOS	CONSTRUCCION DE UN PUENTE CARROZABLE SOBRE LA QUEBRADA SOCCHA DE 30 ML. DE LONGITUD Y UNA VIA DE 4 M. DE ANCHO, CUYA ESTRUCTURA ES MIXTA CON ESTRIBOS Y LOSAS DE CONCRETO ARMADO Y VIGAS LONGITUDINALES DE ACERO PARA SOPORTAR UNA CARGA DE DISEÑO HS 20, MAS LOS RESPECTIVOS ACCESOS A AMBOS LADOS DEL PUENTE	SI	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	720,000	620,000	661,954.69	ANUAL
10	CONSTRUCCION DE PUENTES CARRETERA SANTA ROSA DE YUMBE - TRAMOS CRITICOS	CONSTRUCCION DEL PUENTE DE YUMBE DE CONCRETO ARMADO CON UNA LONGITUD DE 20 m	NO	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	0	380,000	221,954.19	ANUAL
11	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES DETERIORADOS EN LAS PROVINCIAS DE MORROPON Y HUANCABAMBA	NO	MULTIPROVINCIAL	MULTIDIST.	0	1,550	1,550.00	MULTIANUAL
12	CONSTRUCCION VIA CANAL PARA DRENAJE PLUVIAL SAN JUAN DE BIGOTE II ETAPA	CONSTRUCCION DE VIA CANAL PARA DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE BIGOTE II ETAPA	SI	MORROPON	SAN JUAN DE BIGOTE	277,000	0	0.00	
13	PAVIMENTACION DE VIAS BUENOS AIRES I ETAPA - MORROPON	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO e=0.20 m F'c=210 kg/cm2: 4,813.50 m2, CONSTRUCCION DE SARDINELES LATERALES 0.20X80 F'c=210 kg/cm2 : 637.50 m2 Y PROTECCION DE LOSA DE CONCRETO F'c=210 kg/cm2 : 441.30 m2	SI	MORROPON	BUENOS AIRES	620,000	0	0.00	MULTIANUAL
14	PAVIMENTACION DE VIAS BUENOS AIRES II ETAPA - MORROPON	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE CALLES QUE FUNCIONEN COMO DRENES PLUVIALES EN UNA LONGITUD DE 1,467.50 ML. COMPRENDIENDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS: SEGUNDA ETAPA: - LOSAS CONCRETO E=0.20 M. F'c= 210 KG/CM2: 4,035.60 M2. - SARDINELES LATERALES 0.15X 0.56 F'c=210 KG/CM2: 1,400.00 ML - PROTECCION LOSAS CONCRETO F'c=210 KG/CM2+70% PM : 558.94 M2	NO	MORROPON	BUENOS AIRES	0	270,000	23,565.62	MULTIANUAL
15	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALLE LIMA - MORROPON	REVESTIMIENTO DE CANAL 245 ml, CANAL RECUBIERTO CON LOSA DE CONCRETO ARMADO 55 ml, CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION ELECTRICA 438 ml, ADQUISICION DE ELECTROBOMBA Ø 10" - 54HP Y CONSTRUCCION DE CASETA DE BOMBEO	NO	MORROPON	MORROPON	0	326,551	326,550.30	ANUAL
16	PAVIMENTACION DE Av. TUPAC AMARU - LA MATANZA	PAVIMENTACION DE LA AVENIDA TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE LA MATANZA, CON ACONDICIONAMIENTO DE BUZONES, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA Y DESAGUE, Y ADECUACION DE SISTEMA DE DRENAJE	SI	MORROPON	LA MATANZA	379,000	183,846	170,891.67	MULTIANUAL

EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (MODIFICADO), ESTA SUJETA A VARIACION CON LOS RESULTADOS DEL CIERRE Y CONCILIACION PRESUPUESTAL 2004

Fuente: Oficina de Planeamiento, Acondicionamiento Territorial e Inversión Pública. Gobierno Regional Piura

Anexo N° 15

Avance en la Ejecución Presupuestal de los Proyectos financiados con los recursos del Canon y Sobrecanon en el Gobierno Regional - 2004

N°	Nombre Proyecto	PIA (S/.) (A)	Ejecución acumulada Diciembre 2004 (B)	Porcentaje de avance (B/A*100)
Unidad Ejecutora 300-896: REGION PIURA-EDUCACION				
1	200126:CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE INMUEBLES	5,515,176.00	0.00	0.00
2	200270:GESTION DE PROYECTOS	0.00	181,049.00	
	SUB TOTAL	5,515,176.00	181,049.00	3.28
Unidad Ejecutora 002-893: REGION PIURA-GERENCIA LUCIANO CASTILLO COLONNA				
3	200051:APOYO SOCIAL Y OBRAS DE EMERGENCIA	0.00	474,740.82	
4	201106:CARRETERA SAJINOS - PAIMAS - PUENTE PARAJE (V ETAPA)	2,014,119.00	1,104,480.89	54.84
5	215391:CONSTRUCCION DEL CENTRO DE MENORES DE SAPILICA	597,486.00	567,486.50	94.98
6	200130:CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	0.00	1,195,358.08	
7	214458:ELECTRIFICACION LOS ORGANOS	384,000.00	0.00	0.00
8	200634:FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	50,000.00	378,166.16	756.33
9	200270:GESTION DE PROYECTOS	670,000.00	2,092,999.88	312.39
10	200284:INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA	0.00	935,580.62	
11	216620:MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TAMARINDO	653,510.00	395,501.07	60.52
12	215815:MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MALLARES	902,465.00	382,044.38	42.33
13	218563:OPTIMIZACION LAGUNAS DE ESTABILIZACION EL CUCHO - BELLAVISTA - SULLANA	0.00	800,000.00	
14	215853:PAVIMENTACION DE VIAS LA BREA	259,000.00	226,676.22	87.52
15	215854:PAVIMENTACION DE VIAS PUEBLO NUEVO DE COLAN	906,750.00	836,518.18	92.25
16	215855:PAVIMENTACION DE VIAS SALITRAL	420,000.00	408,863.76	97.35
17	215968:REHABILITACION DE LA CARRETERA EL ALTO - CABO BLANCO	1,079,670.00	570,568.93	52.85
	SUB TOTAL	7,937,000.00	10,368,985.49	130.64
Unidad Ejecutora 003-1114: REGION PIURA-GERENCIA SUBREG. MORROPON HUANCABAMBA				
18	200669:ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA REGION FRONTERIZA NORTE DE LA REPUBLICA DEL PERU	100,000.00	97,401.00	97.40
19	200051:APOYO SOCIAL Y OBRAS DE EMERGENCIA	200,000.00	1,469,998.69	735.00
20	215291:CONSTRUCCION CARRETERA MORROPON - PALTASHACO III ETAPA	1,363,000.00	0.00	0.00
21	214457:CONSTRUCCION DE VIA CANAL PARA DRENAJE PLUVIAL SAN JUAN DE BIGOTE	277,000.00	0.00	0.00
22	215401:CONSTRUCCION DEL PUENTE SOCCHA BAJA - LOS RANCHOS	720,000.00	661,954.69	91.94
23	200130:CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	0.00	1,122,613.87	
24	200270:GESTION DE PROYECTOS	732,000.00	1,737,351.18	237.34
25	201722:MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	0.00	1,550.00	
26	202612:MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION CARRETERA SANTA ROSA DE YUMBE - TRAMOS CRITICOS	0.00	221,954.19	
27	215849:PAVIMENTACION AV. TUPAC AMARU - LA MATANZA	379,000.00	170,891.67	45.09
28	214930:PAVIMENTACION DE VIAS BUENOS AIRES - MORROPON	0.00	23,518.62	
29	215852:PAVIMENTACION DE VIAS BUENOS AIRES - MORROPON	620,000.00	0.00	0.00
30	215877:PROGRAMA DE DESARROLLO GTZ	618,000.00	590,396.68	95.53
31	216781:REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALLE LIMA - MORROPON	0.00	326,550.30	

32	216621:REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE PUESTO DE SALUD EL CARMEN	0.00	171,024.02	
33	216031:REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE PUESTO DE SALUD RODEOPAMPA	420,000.00	88,286.90	21.02
	SUB TOTAL	5,429,000.00	6,683,491.81	123.11
Unidad Ejecutora 001-892: REGION PIURA-SEDE CENTRAL				
34	215128:AMPLIACION SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO BASICO 1 ERA ETAPA SECHURA	1,450,000.00	25,000.00	1.72
35	215152:AMPLIACION, REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL I SANTA ROSA - PIURA	1,000,000.00	1,330,792.00	133.08
36	200051:APOYO SOCIAL Y OBRAS DE EMERGENCIA	600,000.00	2,097,950.72	349.66
37	202609:CONSTRUCCION DE 6 AULAS C.N. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - BELLAVISTA - LA UNION	0.00	28,012.14	
38	215346:CONSTRUCCION DE ESCUELA DE MUSICA "JOSE MARIA VALLE RIESTRA INCLAN"	594,630.00	867,851.67	145.95
39	200124:CONSTRUCCION Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS URBANAS	0.00	44,015.69	
40	214470:CULMINACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO RINCONADA LLICUAR - SECHURA	500,000.00	445,725.64	89.15
41	201506:DELIMITACION Y REDELIMITACION TERRITORIAL	100,117.00	325,054.84	324.67
42	200634:FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	250,000.00	507,659.66	203.06
43	200270:GESTION DE PROYECTOS	2,020,000.00	3,728,633.72	184.59
44	200285:INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	0.00	630,000.00	
45	201722:MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	200,000.00	363,551.89	181.78
46	218562:MEJORAMIENTO DE LA SITUACION SANITARIA DEL GANADO BOVINO CONTRA EL CARBUNCO BACTERIANO (ANTRAX) EN LA REGION PIURA	0.00	29,669.20	
47	215785:MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SINCHAO	150,000.00	317,549.83	211.70
48	215804:MEJORAMIENTO SERVICIO DE AGUA POTABLE CHATITO Y MONTEGRANDE	800,000.00	595,957.30	74.49
49	201800:MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE LA LEGUA SAN JACINTO	0.00	123,333.00	
50	215856:PAVIMENTACION JR. COMERCIO SECTOR MONTESULLON DISTRITO DE CATACAOS	700,000.00	116,666.00	16.67
51	217393:PROGRAMA DE DESARROLLO GANADERO PARA EL DEPARTAMENTO DE PIURA - SUB CUENCA LA GALLEGA Y BIGOTE - FONDO CONTRAVALOR PERU - FRANCIA	0.00	49,991.95	
52	215908:PROYECTO CATAMAYO - CHIRA	180,000.00	180,000.00	100.00
53	215915:PROYECTO FRONTERA NORTE	700,000.00	440,103.99	62.87
54	214471:REHABILITACION DEL ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO DE LA AV. GRAU DE CASTILLA	0.00	350,000.00	
55	217182:REHABILITACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL COMPLEJO POLICIAL 6 DE DICIEMBRE- ESCUELA TECNICA SUPERIOR PNP LA UNION - PIURA	0.00	374,607.26	
56	216622:SUSTITUCION, REHABILITACION Y AMPLIACION DEL COMPLEJO EDUCATIVO BERNAL	0.00	46,951.28	
	SUB TOTAL	9,244,747.00	13,019,077.78	140.83
	TOTAL	28,125,923.00	30,252,604.08	107.56

Fuente: SIAF - SP
Elaboración: CIPCA

Anexo N° 16

Logros en Cofinanciamiento, del Uso de transferencias por Canon y Sobrecanon, Información sobre Convenios bajo modalidad de Cofinanciamiento

GOBIERNO REGIONAL PIURA

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO DE LA INVERSION EN EL PROYECTO	NOMBRE DE LA INSTITUCION QUE COFINANCIA EL PROYECTO	DURACION DEL PROYECTO
01	PROYECTO DE DESARROLLO GANADERO	SUB CUENCAS LA GALLEGA Y BIGOTE	MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y VALOR AGREGADO DE LA PRODUCCION GANADERA	EL MONTO TOTAL DEL PROYECTO ASCIENDE A \$ 190,000	FONDO CONTRAVALOR PERU FRANCIA	DICIEMBRE DE 2003 HASTA MARZO DE 2005
02	PROYECTO BINACIONAL CATAMAYO CHIRA	PROVINCIA DE AYABACA Y SULLAA	EL PROYECTO PROPONE EL APROVECHAMIENTO DE LAS CUENCAS AL MAXIMO DE SU CAPACIDAD PARA UN MAYOR BENEFICIO ECONOMICO PARA AMBOS PAISES	EL MONTO TOTAL DEL PROYECTO ASCIENDE A \$ 7'701,396	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL - AECI	ABRIL DE 2002 HASTA DICIEMBRE DE 2006
03	PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	SUB CUENCAS LA GALLEGA Y BIGOTE	PROYECTO DE DESARROLLO RURAL CON INCIDENCIA EN GESTION DE RIESGO Y FOMENTO MUNICIPAL PARA REDUCIR LA POBREZA Y GARANTIZAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	EN LA PRIMERA ETAPA EL MONTO TOTAL DEL PROYECTO ASCIENDE A \$ 3'350,000 Y PARA LA SEGUNDA ETAPA \$ 2'550,000	COOPERACION TECNICA ALEMANA PAEN GTZ	LA PRIMERA ETAPA TIENE UNA DURACION ENTRE ENERO DE 1998 HASTA FEBRERO DE 2004, MIENTRAS QUE LA SEGUNDA ETAPA DESDE MARZO DE 2004 HASTA FEBRERO DE 2006
04	PROYECTO FRONTERA NORTE	DISTRITOS DE LA FRONTERA NORTE DEL PERU	ALIANZA INTERINSTITUCIONAL CUYA FINALIDAD ES CONTRIBUIR A MEJORAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS LOCALIDADES UBICADAS EN LA FRONTERA NORTE DEL PAIS	EL MONTO TOTAL DE LA INVERSION ASCIENDE A \$ 15'887,000, DEL CUAL \$ 9'345,000 ES APORTADO POR LA COOPERACION JAPONESA Y \$ 6'542,000 POR EL GOBIERNO REGIONAL PIURA. PARA EL AÑO 2004 EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO REGIONAL ES DE S/. 200,000	COOPERACION JAPON	ESTE PROYECTO TIENE UNA DURACION DESDE 2001 HASTA 2005
05	HOSPITAL SANTA ROSA	PIURA	CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL I SANTA ROSA PIURA, ASI COMO LA PROVISION DE EQUIPOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS Y EL ENVIO DE EXPERTOS COREANOS AL PERU	EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO ASCIENDE A \$ 3'996,002, DEL CUAL \$ 1'300,0000 APORTA LA COOPERACION COREANA KOICA Y \$ 400,000 EL GOBIERNO REGIONAL PIURA	COOPERACION COREANA KOICA	ESTE PROYECTO TIENE PREVISTO UNA DURACION DE SETIEMBRE DE 2004 HASTA ENERO DE 2005
06	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ASISTENCIA Y OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE BERNAL RED BAJA PARA LA PROVINCIA DE SECHURA, META I: CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD BERNAL.	BERNAL	Área a construir 6,000 m2, los cuales se construirá 2,000 m2 (50x40m). Área a techar 855 m2 de C° A° y 36 m2 de cob. Liviana. Construcción sala de usos multiples consultorio dental, cuarto de limpieza, consultorio salud, niño, mujer, SSHH, tópicos y lavandería, cuarto de fuerza laboratorio, la casa del médico sala de rayos X.	A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PL 480 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS SE VA INVIRTIENDO S/.1076707.46	PROGRAMA PL 480 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ESTE PROYECTO SE HA DESARROLLADO DESDE EL 30 DE ABRIL DE 2004 HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2004
07	ESTUDIO PARA LA EXPANSION DE LOS SERVICIOS DE SALUD BRINDADO A LA POBLACION DE HINTON, REFORZANDO LA ATENCION MADRE - NIÑO	HUARMACA	CONSTRUCCION DE PUESTO DE SALUD COMPRENDE: CONSULTORIO, SALA DE ESPERA USOS MULTIPLES, REPOSO, ALMACEN, ADMISION Y ARCHIVO, TOPICO, VIVIENDA Y POZO PERCOLADOR, INCLUYE ACCESOS Y ALCANTARILLAS	A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PL 480 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS SE VA INVIRTIENDO S/.331348.76	PROGRAMA PL 480 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ESTE PROYECTO SE HA DESARROLLADO DESDE EL 22 DE ABRIL DE 2003 HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2004

08	EQUIPAMIENTO PUESTO DE SALUD HINTON - HUARMACA	HUARMACA	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS, EQUIPOS ELECTROMECHANICOS Y PANELES SOLARES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE HINTON	A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PL 480 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS SE VA INVIRTIENDO S/.95896	PROGRAMA PL 480 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ESTE PROYECTO SE HA DESARROLLADO DESDE EL 13 DE ABRIL DE 2004 HASTA EL 13 DE AGOSTO DE 2004
09	INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE PRETACION Y MANIOBRA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN CENTRO DE SALUD EL FAIQUE (META I CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EL FAIQUE)	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD EN UN AREA DE 970.37 m2 COMPRENDE: ADMINISTRACION, ARCHIVO Y ADMISION, 04 CONSULTORIOS, 03 SALAS DE INTERNAMIENTO, 10 SS.HH, RESERVORIO APOYADO DE 4.00 m ACCESOS, ESTACIONAMIENTO Y CERCO PERIMETRICO	A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PL 480 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS SE VA INVIRTIENDO S/.1'186,368.47	PROGRAMA PL 480 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ESTE PROYECTO SE HA DESARROLLADO DESDE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2003 HASTA EL 02 DE JUNIO DE 2004
10	MANTENIMIENTO Y EADECUACION DEL ESTADIO MIGUEL GRAU	CASTILLA	Remodelación y ampliación del estadio Miguel Grau de Piura, para capacidad de 25,000 personas. <u>Avance programado:</u> Estruc.armadas y vaciadas en su totalidad. Encofrados de algunos techos. Colc. Ladrillo pastelero como cobertura de techo. Prueba hidráulica en los accesos sanitarios.	EL GOBIERNO REGIONAL PIURA HA APORTADO \$ 500,000 (1'750,000) Y GOBIERNO NACIONAL A TRAVES IPD UN MONTO DE \$1'160,000	GOB.REG.PIURA \$500,000 (1'750,000) + GOBIERNO NACIONAL A TRAVES IPD=1'160,000	ESTE PROYECTO SE HA DESARROLLADO DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2003 HASTA EL 04 DE JULIO DE 2004

Fuente: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Anexo N° 17
Ejecución de recursos del Canon y Sobrecanon por Programas en la Universidad Nacional de Piura 2004

	PIA	%	Ejecución	% Avance
Programa 003: ADMINISTRACION	583,041.00	10.57	936,458.86	160.62
<u>GESTION ADMINISTRATIVA</u>				
BIENES Y SERVICIOS	535,641.00	9.71	832,487.66	155.42
OTROS GASTOS CORRIENTES	47,400.00	0.86	55,000.00	116.03
OTROS GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	48,971.20	
Programa 032: ASISTENCIA A EDUCANDOS	422,170.00	7.65	574,924.98	136.18
<u>SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA</u>				
APOYO MEDICO AL ESTUDIANTE Y A LA COMUNIDAD	27,000.00	0.49	172,464.28	638.76
MANTENIMIENTO DE COMEDOR UNIVERSITARIO	14,112.00	0.26	145,123.50	1028.37
TRANSPORTE UNIVERSITARIO	381,058.00	6.91	257,337.20	67.53
Programa 034: CULTURA	82,068.00	1.49	87,166.68	106.21
<u>DIFUSION CULTURAL</u>				
BIENES Y SERVICIOS	82,068.00	1.49	87,166.68	106.21
Programa 029: EDUCACION SUPERIOR	4,427,897.00	80.29	5,118,723.33	115.60
ENSEÑANZA DE POST-GRADO	1,008.00	0.02	275,163.49	27297.97
EXTENSION UNIVERSITARIA	27,000.00	0.49	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	970,176.00	17.59	86,000.00	8.86
INVESTIGACION BASICA	56,016.00	1.02	45,490.68	81.21
SUPERIOR UNIVERSITARIA	3,066,707.00	55.60	3,404,287.53	111.01
SUPERVISION Y COORDINACION SUPERIOR	306,990.00	5.57	1,307,781.63	426.00
TOTAL	5,515,176.00	100.00	6,717,273.85	121.80

Fuente: SIAF - SP

Elaboración: CIPCA

Anexo N° 18
Avance en Ejecución de recursos del Canon y Sobrecanon del Programa de Educación Superior de la Universidad Nacional de Piura - 2004

NOMBRE	PRESUPUESTO DE APERTURA	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2004	% DE EJECUCIÓN
Universidad Nacional de Piura	5,515,176.00	6,717,273.85	121.80
Función: Educación y Cultura	5,515,176.00	6,717,273.85	121.80
Programa Educación Superior	4,427,897.00	5,118,723.33	115.60
<u>Sub Programas</u>			
Sub-Programa 0077: ENSEÑANZA DE POST-GRADO	1,008.00	275,163.49	27,297.97
Actividad/Proyecto 100218: DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE POST-GRADUACION	1,008.00	275,163.49	27,297.97
Componente 300488: DESARROLLO DE CURSOS DE POST-GRADO	1,008.00	275,163.49	27,297.97
Grupo de Gasto 5-3: BIENES Y SERVICIOS	1,008.00	248,099.00	24,613.00
30:BIENES DE CONSUMO	0.00	15,152.70	-
31:BIENES DE DISTRIBUCION GRATUITA	0.00	1,250.00	-

71:GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	27,537.55	-
39:OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0.00	111,780.36	-
32:PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	19,836.55	-
27:SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	10,640.00	-
36:TARIFAS DE SERVICIOS GENERALES	0.00	59,456.84	-
22:VESTUARIO	0.00	1,360.00	-
20:VIATICOS Y ASIGNACIONES	1,008.00	1,085.00	107.64
Grupo de Gasto 6-7: OTROS GASTOS DE CAPITAL	0.00	27,064.49	-
51:EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	0.00	25,264.49	-
71:GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	1,800.00	-
Act. y Proy.:2004 Sub-Programa 0079: EXTENSION UNIVERSITARIA	27,000.00	0.00	0.00
Actividad/Proyecto 100250: EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	27,000.00	0.00	0.00
Componente 300650: EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	27,000.00	0.00	0.00
Grupo de Gasto 5-3: BIENES Y SERVICIOS	27,000.00	0.00	0.00
30:BIENES DE CONSUMO	27,000.00	0.00	0.00
Sub-Programa 0080: INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	970,176.00	86,000.00	8.86
Actividad/Proyecto 217573: COLEGIO DE APLICACION PRIVADO CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA	0.00	0.00	-
Componente 201859: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	0.00	-
Grupo de Gasto 6-5: INVERSIONES	0.00	0.00	-
33:SERVICIO DE CONSULTORIA	0.00	0.00	-
Actividad/Proyecto 201368: CONSTRUCCION Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES ACADEMICOS Y LABORATORIOS	0.00	82,500.00	-
Componente 200393: CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOCAL	0.00	82,500.00	-
Actividad/Proyecto 201621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0.00	3,500.00	-
Componente 102214: ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	0.00	3,500.00	-
Actividad/Proyecto 215616: IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE ACUICULTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQU	65,563.00	0.00	0.00
Componente 309325: IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE ACUICULTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA	65,563.00	0.00	0.00
Grupo de Gasto 6-5: INVERSIONES	65,563.00	0.00	0.00
51:EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	65,563.00	0.00	0.00
Act. y Proy.:2004 Actividad/Proyecto 215848: PABELLON DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA MODULO ADMINISTRATIVO	904,613.00	0.00	0.00
Componente 209421: PABELLON DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA MODULO ADMINISTRATIVO	904,613.00	0.00	0.00
00001-99:ACTUALIZAR EL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA PARA LA FAC. ING. PESQUERA, UNA VEZ QUE EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD LOGRE SU VIABILIDAD	8,000.00	0.00	0.00
00002-99:EJECUTAR AVANCES EN EL PABELLON DE LA FACULTAD DE ING. PESQUERA MODULO ADMINISTRATIVO EN LO QUE CORRESPONDE A LA PRIMERA ETAPA	896,613.00	0.00	0.00
Act. y Proy.:2004 Sub-Programa 0024: INVESTIGACION BASICA	56,016.00	45,490.68	81.21
Actividad/Proyecto 100179: DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICAS	56,016.00	45,490.68	81.21
Componente 300490: DESARROLLO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	56,016.00	45,490.68	81.21
Grupo de Gasto 5-3: BIENES Y SERVICIOS	56,016.00	44,500.68	79.44
30:BIENES DE CONSUMO	54,000.00	1,088.01	2.01

71:GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	7,228.76	-
39:OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0.00	7,529.00	-
32:PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	0.00	-
27:SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	23,450.00	-
36:TARIFAS DE SERVICIOS GENERALES	0.00	209.91	-
22:VESTUARIO	0.00	1,600.00	-
20:VIATICOS Y ASIGNACIONES	2,016.00	3,395.00	168.40
Grupo de Gasto 6-7: OTROS GASTOS DE CAPITAL	0.00	990.00	-
51:EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	0.00	990.00	-
Act. y Proy.:2004 Sub-Programa 0076: SUPERIOR UNIVERSITARIA	3,066,707.00	3,404,287.53	111.01
Act. y Proy.:2004 Actividad/Proyecto 100199: DESARROLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA	2,669,083.00	2,886,127.96	108.13
Componente 300498: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	2,554,403.00	2,850,967.77	111.61
00003-99:APOYAR AL BACHILLER EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOGRAR SU TITULACION POR LA PRESENTE MODALIDAD	0.00	59,365.98	-
00002-99:CAPACITAR A LOS DOCENTES DE LA UNP EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y DIDACTICA UNIVERSITARIA DON EL FIN DE ELEVAR EL NIVEL ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN	0.00	270.00	-
00001-99:GARANTIZAR EL DESARROLLO REGULAR DE LOS SEMESTRES ACADÉMICOS DE LA UNP Y LOGRAR MEJORAR EL PROCESO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y HUMANISTA DEL ESTUDIANTE	2,500,895.00	2,779,396.96	111.14
00004-99:LOGRAR EL 100% DE LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN TECNICA NACIONAL E INTERNACIONAL CON UNIVERSIDADES DE PRESTIGIO PREVISTAS PARA EL AÑO 2004, Y SATISFACER	53,508.00	11,934.83	22.30
<u>Meta 00001-99: GARANTIZAR EL DESARROLLO REGULAR DE LOS SEMESTRES ACADÉMICOS DE LA UNP Y LOGRAR MEJORAR EL PROCESO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y HUMANISTA DEL ESTUDIANTE</u>	2,500,895.00	2,779,396.96	111.14
Grupo de Gasto 5-3: BIENES Y SERVICIOS	2,490,795.00	2,651,164.98	106.44
24:ALIMENTOS DE PERSONAS	28,800.00	13,958.40	48.47
30:BIENES DE CONSUMO	947,668.00	1,031,703.47	108.87
31:BIENES DE DISTRIBUCION GRATUITA	0.00	760.00	-
23:COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0.00	116,331.00	-
71:GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	143,021.46	-
39:OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0.00	152,484.92	-
32:PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	27,332.00	7,938.20	29.04
33:SERVICIO DE CONSULTORIA	0.00	2,000.00	-
27:SERVICIOS NO PERSONALES	1,427,571.00	941,168.30	65.93
36:TARIFAS DE SERVICIOS GENERALES	0.00	151,170.23	-
22:VESTUARIO	0.00	23,829.00	-
20:VIATICOS Y ASIGNACIONES	59,424.00	66,800.00	112.41
Grupo de Gasto 5-4: OTROS GASTOS CORRIENTES	10,100.00	10,200.00	100.99
40:SUBVENCIONES SOCIALES	6,600.00	10,200.00	154.55
Modalidad de Gasto 40: TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES PRIVADAS, COMUNIDADES CAMPESINAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES	3,500.00	0.00	0.00
Act. y Proy.:2004 Grupo de Gasto 6-7: OTROS GASTOS DE CAPITAL	0.00	118,031.98	-
51:EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	0.00	118,031.98	-

Componente 301249: SELECCION, ADQUISICION Y PROCESAMIENTO DEL MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y DOCUMENTAL	114,680.00	35,160.19	30.66
Grupo de Gasto 5-3: BIENES Y SERVICIOS	31,680.00	29,231.05	92.27
30:BIENES DE CONSUMO	24,000.00	10,928.05	45.53
71:GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	1,650.00	-
39:OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0.00	886.00	-
27:SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	8,150.00	-
20:VIATICOS Y ASIGNACIONES	7,680.00	7,617.00	99.18
			-
Grupo de Gasto 6-7: OTROS GASTOS DE CAPITAL	83,000.00	5,929.14	7.14
51:EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	83,000.00	4,817.64	5.80
71:GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	1,111.50	-
Act. y Proy.:2004 Actividad/Proyecto 100493: UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	397,624.00	518,159.57	130.31
Componente 301341: UNIDADES DE ENSEÑANZA, PRACTICA Y PRODUCCION	397,624.00	518,159.57	130.31
Grupo de Gasto 5-3: BIENES Y SERVICIOS	392,064.00	418,475.33	106.74
24:ALIMENTOS DE PERSONAS	0.00	18,341.15	-
30:BIENES DE CONSUMO	0.00	80,896.39	-
71:GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	26,826.08	-
39:OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0.00	49,644.14	-
32:PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	113.49	-
27:SERVICIOS NO PERSONALES	287,280.00	87,529.70	30.47
36:TARIFAS DE SERVICIOS GENERALES	33,360.00	71,958.54	215.70
22:VESTUARIO	0.00	2,184.84	-
20:VIATICOS Y ASIGNACIONES	71,424.00	80,981.00	113.38
Grupo de Gasto 5-4: OTROS GASTOS CORRIENTES	5,560.00	800.00	14.39
11:APLICACIONES DIRECTAS	0.00	800.00	-
40: SUBVENCIONES SOCIALES	0.00	800.00	-
40:TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES PRIVADAS, COMUNIDADES CAMPESINAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES	2,000.00	0.00	0.00
50:TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR - GOBIERNOS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y FONDOS INTERNACIONALES	3,560.00	0.00	0.00
Act. y Proy.:2004 Grupo de Gasto 5-4: OTROS GASTOS DE CAPITAL	0.00	95,884.24	-
51:EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	0.00	95,884.24	-
Sub-Programa 0005: SUPERVISION Y COORDINACION SUPERIOR	306,990.00	1,306,874.28	425.71
Actividad/Proyecto 100356: ORIENTACIÓN, COORDINACIÓN, DESARROLLO DE LA POLITICA INSTITUCIONAL Y DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS	306,990.00	1,306,874.28	425.71
Componente 300452: COORDINACION Y SUPERVISION DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR	306,990.00	1,306,874.28	425.71
Grupo de Gasto 5-3: BIENES Y SERVICIOS	275,050.00	1,239,037.53	450.48
24 : ALIMENTOS DE PERSONAS	23,616.00	42,114.10	178.33
30 : BIENES DE CONSUMO	0.00	74,426.67	-
31 : BIENES DE DISTRIBUCION GRATUITA	0.00	11,527.70	-
71 : GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	80,893.04	-
39 : OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0.00	211,725.13	-
32 : PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	21,360.00	30,096.14	140.90
38 : SEGUROS		25,884.28	-

33 : SERVICIO DE CONSULTORIA	0.00	70,022.60	-
27 : SERVICIOS NO PERSONALES	78,847.00	97,964.01	124.25
36 : TARIFAS DE SERVICIOS GENERALES	100,320.00	531,398.21	529.70
22 : VESTUARIO	0.00	30,480.65	-
20 : VIATICOS Y ASIGNACIONES	50,907.00	32,505.00	63.85
Grupo de Gasto 5-4: OTROS GASTOS CORRIENTES	31,940.00	26,300.00	82.34
11 : APLICACIONES DIRECTAS	29,840.00	26,300.00	88.14
40 : TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES PRIVADAS, COMUNIDADES CAMPESINAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES	2,100.00	0.00	0.00
Grupo de Gasto 5-4: OTROS GASTOS CORRIENTES	31,940.00	26,300.00	82.34
41 : SUBVENCIONES ECONOMICAS	0.00	0.00	-
40 : SUBVENCIONES SOCIALES	29,840.00	26,300.00	88.14
Grupo de Gasto 5-4: OTROS GASTOS CORRIENTES	31,940.00	26,300.00	82.34
Modalidad de Gasto 40: TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES PRIVADAS, COMUNIDADES CAMPESINAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES	2,100.00	0.00	0.00
Grupo de Gasto 6-7: OTROS GASTOS DE CAPITAL	0.00	41,536.75	-
51 : EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	0.00	40,421.75	-
71 : GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	1,115.00	-

Fuente: SIAF - SP
Elaboración: CIPCA

Anexo N° 19

Proyectos Registrados CON Evaluación				
Nivel de Evaluación	Perfil	Pre-Factibilidad	Factibilidad	Total
Aprobado	66	0	0	66
Observado	15	0	0	15
Rechazado	2	0	0	2
Presentado	38	0	0	38
Total	121	0	0	121

Fuente: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura

Anexo N° 20

Avance en la ejecución de presupuesto por funciones financiadas con Canon y Sobrecanon por el Gobierno Regional

Funciones	PIA (S/.)	Ejecución a diciembre del 2004	Porcentaje de avance (B/A*100)
	A	B	
ADM. Y PLANEAM.	23,260,819.00	35,273,568.00	151.64
AGRARIA	33,232,310.00	64,319,834.00	193.55
ASIST. Y PREV. SOC.	82,993,421.00	92,990,837.00	112.05
EDUC. Y CULT.	263,518,081.00	293,324,200.00	111.31
ENERGIA Y RS. MINER.	586,700.00	2,294,593.00	391.10
SALUD Y SANEAM.	70,301,786.00	105,058,665.00	149.44
TRANSPORTE	11,396,450.00	19,429,913.00	170.49
VIVIENDA Y DES. URB.	4,572,422.00	8,258,579.00	180.62
TOTAL	489,861,989.00	620,950,189.00	126.76

Fuente: SIAF - SP
Elaboración: CIPCA

Anexo N° 21
G.R. Piura: Ejecución de proyectos financiados con recursos del Canon y
Sobrecanon, por Funciones

Funciones	PIA (S/.)	Ejecución a diciembre del 2004	Porcentaje de avance (%)
	A	B	(B/A)
Administración y Planeamiento	4,620,117.00	9,540,262.12	206.49
Agraria	653,510.00	475,162.22	72.71
Asistencia y Previsión Social	900,000.00	4,140,091.23	460.01
Educación y Cultura	6,707,292.00	2,695,957.85	40.19
Energía y Rec. Minerales	384,000.00	935,580.62	243.64
Salud y Saneamiento	5,922,465.00	4,719,817.06	79.69
Transporte	5,376,789.00	5,242,032.54	97.49
Vivienda y Desarrollo Urbano	3,561,750.00	2,503,700.44	70.29
Total	28,125,923.00	30,252,604.08	107.56

Fuente: SIAF - SP

Elaboración: CIPCA

Anexo N° 22
Avance del presupuesto por elementos de gasto de las aplicaciones directas

Elementos de Gasto	PIA (S/.)	Ejecución a Dic. 2004	Porcentaje de Avance (B/A)
	A	B	
24:ALIMENTOS DE PERSONAS	0.00	12,610.80	
37:ALQUILER DE BIENES	111,510.00	239,641.42	214.91
30:BIENES DE CONSUMO	373,138.00	1,136,692.02	304.63
31:BIENES DE DISTRIBUCION GRATUITA	0.00	9,549.44	
23:COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	135,790.00	1,483,010.17	1092.14
34:CONTRATAACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS	0.00	94,234.86	
51:EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	467,463.00	783,629.73	167.63
18:ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	0.00	57,276.84	
71:GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	165,980.00	623,114.04	375.42
13:GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	67,401.00	230,958.86	342.66
29:MATERIALES DE CONSTRUCCION	95,880.00	1,666,350.21	1737.95
11:OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	77,419.00	240,112.64	310.15
39:OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	208,599.00	1,758,950.44	843.22
32:PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	5,990.00	35,380.71	590.66
10:RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO (REGIMENES LABORALES PUBLICO Y PRIVADO)	527,221.00	2,092,572.04	396.91
38:SEGUROS	0.00	37,612.00	
70:SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES	0.00	147,325.93	
33:SERVICIO DE CONSULTORIA	168,960.00	120,094.52	71.08
50:SERVICIOS DE TERCEROS-OBRA POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	23,327,686.00	15,391,573.22	65.98
27:SERVICIOS NO PERSONALES	2,346,686.00	3,614,099.43	154.01
36:TARIFAS DE SERVICIOS GENERALES	10,000.00	257,616.97	2576.17
22:VESTUARIO	0.00	5,574.40	
20:VIATICOS Y ASIGNACIONES	36,200.00	214,623.39	592.88
TOTAL	28,125,923.00	30,252,604.08	107.56

Fuente: SIAF - SP

Elaboración: CIPCA